

# INFORME CUATRIMESTRAL FASE EXPLOTACIÓN 2º INFORME – 2º AÑO

## VIGILANCIA AMBIENTAL PE LAS MAJAS 6 A

<b>Nombre de la instalación:</b>	PE Las Majas VI A
<b>Provincia/s ubicación de la instalación:</b>	Zaragoza
<b>Nombre del titular:</b>	Desarrollo Eólicos Las Majas VI, S.L.
<b>CIF del titular:</b>	B – 99344160
<b>Nombre de la empresa de vigilancia:</b>	Athmos Sostenibilidad SL
<b>Tipo de EIA:</b>	Ordinaria
<b>Informe de FASE de:</b>	EXPLOTACIÓN
<b>Periodicidad del informe según DIA:</b>	Cuatrimestral
<b>Año de seguimiento nº:</b>	AÑO 2
<b>Nº de informe y año de seguimiento:</b>	INFORME nº2 del AÑO 2
<b>Periodo que recoge el informe:</b>	NOVIEMBRE 2023 – FEBRERO 2024



# ÍNDICE

1.	HOJA DE FIRMAS.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	4
3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS .....	4
4.	METODOLOGÍA APLICADA .....	5
4.1.	SINIESTRALIDADES.....	5
4.2.	CENSOS DE AVIFAUNA.....	7
4.2.1.	USO DEL ESPACIO .....	7
4.2.2.	TRANSECTOS DE AVIFAUNA .....	9
4.2.3.	AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN.....	9
4.3.	CENSOS DE QUIRÓPTEROS .....	10
5.	LISTADO DE COMPROBACIÓN.....	11
6.	DATOS OBTENIDOS.....	12
6.1.	SINIESTRALIDAD CUATRIMESTRAL .....	12
6.1.1.	VISITAS REALIZADAS.....	12
6.1.2.	RESUMEN DE SINIESTRALIDAD.....	13
6.1.3.	SINIESTRALIDAD DETALLADA .....	13
6.1.4.	SINIESTRALIDAD DE ESPECIES CATALOGADAS .....	14
6.2.	SINIESTRALIDAD ACUMULADA.....	15
6.2.1.	VISITAS REALIZADAS.....	15
6.2.2.	RESUMEN SINIESTRALIDAD .....	15
6.2.3.	SINIESTRALIDAD DETALLADA .....	15
6.2.4.	SINIESTRALIDAD ESPECIES CATALOGADAS .....	16
6.3.	CENSOS DE AVIFAUNA.....	17
6.3.1.	USO DEL ESPACIO .....	17
6.3.1.1.	VISITAS REALIZADAS .....	17
6.3.1.2.	RESUMEN DE OBSERVACIONES .....	17
6.3.2.	TRANSECTOS DE AVIFAUNA .....	19
6.3.3.	AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN.....	20
6.4.	CENSOS DE QUIRÓPTEROS .....	21
7.	GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN .....	22
8.	OTROS CONTROLES .....	23
8.1.	PROCESOS EROSIVOS, DRENAJE NATURAL, ZONAS CHE Y VVPP .....	23

8.2.	REVEGETACIÓN.....	24
8.3.	REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE LAS AGUAS .....	24
8.4.	RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE .....	25
9.	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS .....	25
10.	INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES DETECTADAS .....	25
	CONCLUSIONES .....	25
	Planos generales .....	27
	Fichas de Control - Siniestralidad .....	28
	Fichas de Control – Tasas de vuelo.....	29
	Fichas de Control – Transectos.....	30
	Mapas – Aves Especial Conservación .....	31
	Mapas – Aves de interés .....	32

## 1. HOJA DE FIRMAS

Zaragoza, a 29 de febrero de 2024



El presente informe está firmado por Javier de las Heras Olmeda  
Técnico de Medio ambiente  
Graduado en Ciencias Ambientales

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente informe corresponde al quinto informe cuatrimestral del segundo año de explotación en el parque eólico Las Majas 6 A, para las fechas comprendidas entre **noviembre de 2023 a febrero de 2024**, el cual ha sido redactado para dar cumplimiento al condicionado número 17 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que indica lo siguiente:

*“Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente responsable de la vigilancia y se presentarán en formato papel y en formato digital (textos y planos en archivos con formato. pdf que no superen los 20 MB, datos y resultados en formato exportable e información georreferenciable en formato shp, huso 30, datum ETRS89).”*

Este informe es elaborado por la empresa Athmos Sostenibilidad SL y recoge las acciones descritas en el Plan de vigilancia Ambiental (PVA) detallado en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, complementado con el condicionado de la DIA. Hasta el momento se han presentado los informes cuatrimestrales a nivel clúster (agrupación de proyectos), pero en relación al requerimiento de la Dirección General de Energía y Minas, a fecha 23 de marzo de 2022, todos deberán ser elaborados y registrados individualmente para cada instalación.

## 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS

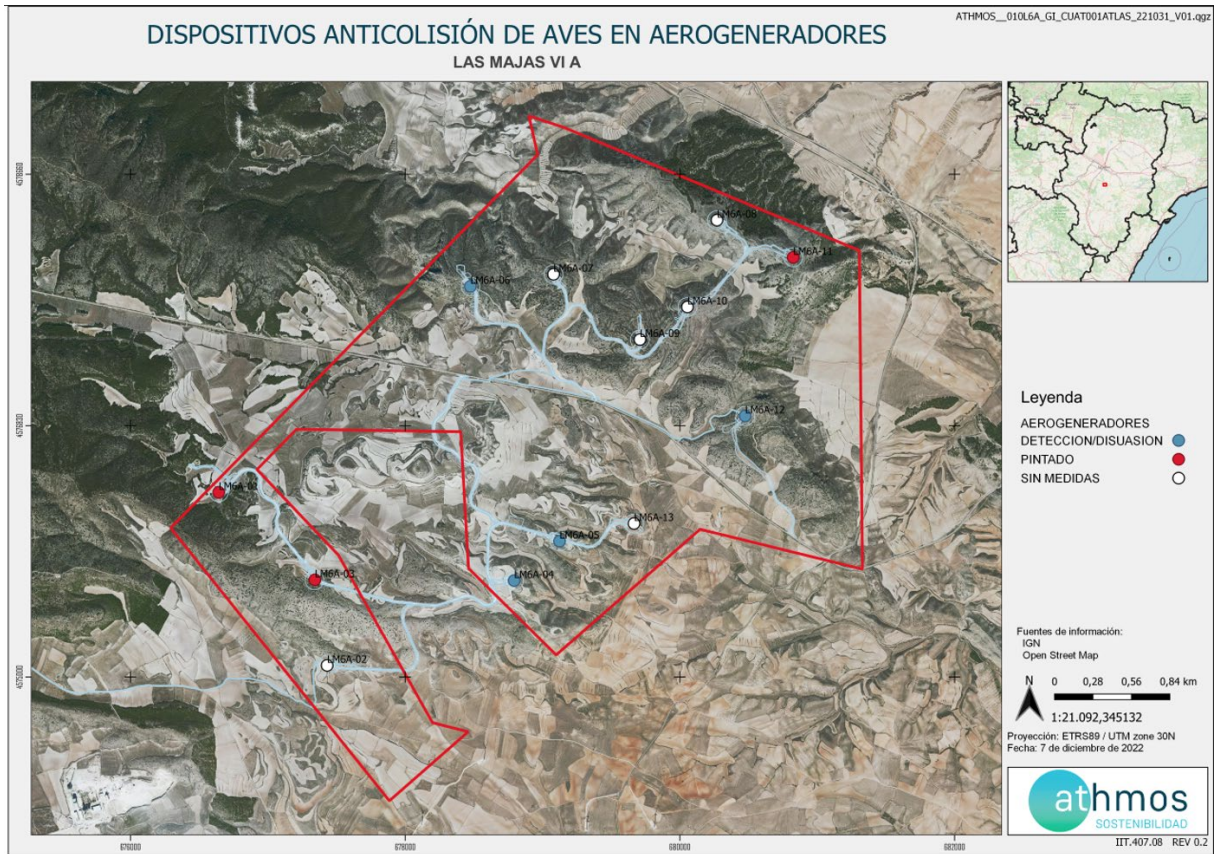
El parque eólico Las Majas VI A, situado en los términos municipales de Puebla de Albornón, Belchite, Almonacid de la Cuba, Azuara y Fuendetodos (Zaragoza), consta de un total de 13 aerogeneradores de 3,8 MW de potencia, acumulando un total de 49,5 MW. La energía eléctrica se evacúa mediante una línea hasta la SET Las Majas II.

Las coordenadas de los aerogeneradores, en sistema de referencia UTM ETRS89 Huso 30, son las siguientes:

Aerogenerador	UTM X	UTM Y
LM6A – 01	676643	4576345
LM6A – 02	677432	4575085
LM6A – 03	677343	4575708
LM6A – 04	678793	4575702
LM6A – 05	679124	4575989
LM6A – 06	678475	4577844
LM6A – 07	679080	4577932
LM6A – 08	680270	4578326
LM6A – 09	679709	4577457
LM6A – 10	680055	4577694
LM6A – 11	680825	4578055
LM6A – 12	680475	4576901
LM6A – 13	679666	4576118

El punto 9.b del condicionado de la DIA, establece la necesidad de *“La instalación de medidas de innovación e investigación en relación a la prevención y vigilancia de la colisión de aves que incluirán el seguimiento de aerogeneradores mediante sistemas de cámara web, la instalación de sensores de disuasión y/o parada que permitan evitar la colisión de aves en vuelo con los aerogeneradores y la señalización de las palas de los aerogeneradores para mejorar su visibilidad para las aves”*.

Con base en el informe propuesto y la resolución emitida por el INAGA, se instalaron dispositivos anticolidión en los aerogeneradores LM6A – 01, LM6A – 03, LM6A – 04, LM6A – 05, LM6A – 06, LM6A – 11 y LM6A – 12. Las tipologías de estas medidas de innovación se pueden clasificar en: sistemas de detección y disuasión (DD) y pintado de palas (PP). A continuación, en el mapa se muestran los aerogeneradores con estas medidas aplicadas.



## 4. METODOLOGÍA APLICADA

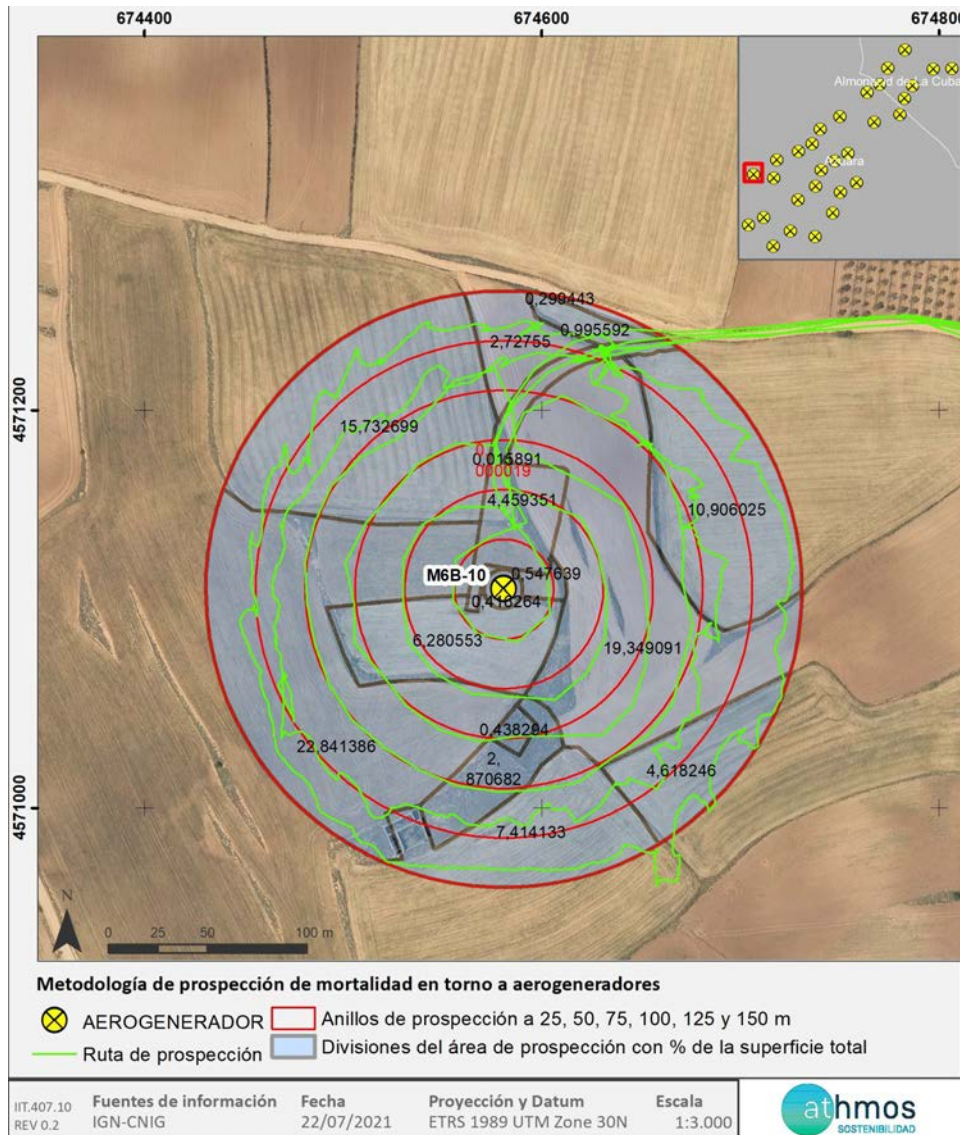
### 4.1. SINIESTRALIDADES

El “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, analizado con la Dirección General de Biodiversidad, y adaptado a las indicaciones propuestas en la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA) indica la realización de búsquedas circulares concéntricas cada 25 metros, en un radio de 100 m para cada aerogenerador. Por tanto, se describen cuatro círculos de búsqueda para los 25, 50, 75 y 100 m. La distancia lineal recorrida por aerogenerador ascienda a 1,57 km lineales. En siete aerogeneradores el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, correspondiendo a los aerogeneradores LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Para una mayor trazabilidad y control de los resultados, las rutas realizadas se graban a través de la aplicación “Mapas de España IGN”, propiedad del Instituto Geográfico Nacional. Estos tracks se envían a la Administración en un único archivo, que recibe la siguiente nomenclatura:

**“PE Las Majas VI A\_TRANSECTOS\_Año2\_IC2\_Expl\_nov23-feb24.kml”**

Dentro de este archivo, se agrupan todos los tracks específicos de cada visita de siniestralidad realizada al parque eólico, aparecerá la codificación de la fecha en la que se ha realizado el control en el siguiente formato: “AAAAMMDD”.



En la toma de datos de siniestralidad en aerogeneradores se utiliza la aplicación ZAMIADROID, que recopila todos los campos exigidos por la Administración: código, nombre, tipo y titular de la instalación, fecha, observador, empresa, coordenadas geográficas, coordenadas UTM, nombre científico, edad, sexo, estado, restos, número de ejemplares y marcaje. Los datos se exportan en formato Excel (.xls) y se presentan junto con este informe con la siguiente nomenclatura:

“PE Las Majas VI A\_siniestralidad\_Año2\_IC2\_ Expl\_nov23-feb24.xls”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los datos de siniestralidad para cada una de las instalaciones que aparecen reflejados en la tabla de referencia deberán ser refrendados por los resultados de las necropsias efectuadas por el Gobierno de Aragón. Es por ello que estos datos deben tratarse con la consideración de provisionales, mientras tanto no se disponga del resultado de los análisis realizados por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca.

Con respecto a la periodicidad de seguimiento del proyecto, según lo indicado en el punto 16.d de la DIA “los recorridos de búsqueda de ejemplares colisionados han de realizarse a pie y su periodicidad debería ser al menos quincenal durante un mínimo de cinco años desde la puesta en funcionamiento del parque, y semanal en los periodos de migraciones. Además, considerando el riesgo más elevado en los aerogeneradores situados en posiciones más periféricas, los seguimientos bajo ellos se ampliarán hasta los 150 m alrededor de la base de cada uno de los aerogeneradores y con periodicidad semanal durante todo el año”. Los periodos de migraciones incluyen marzo y abril en la migración pre – nupcial y de agosto a octubre en la migración post – nupcial.

Para dar cumplimiento con el “Protocolo sobre recogida de cadáveres en parques eólico”, todos los casos de mortalidad a excepción de especies catalogadas, se recogen y depositan en el arcón congelador situado en la SET Las Majas II. Allí permanecen temporalmente todos los cadáveres recogidos hasta su traslado al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca a través de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs).

## 4.2. CENSOS DE AVIFAUNA

Con la finalidad de estudiar la avifauna que utiliza la poligonal del proyecto, se realizan diferentes seguimientos según las especies objeto de censo. Los controles definidos son: Uso del espacio y transectos de avifauna.

Se utiliza la aplicación ZAMIADROID para la recogida de los datos de los censos de avifauna, según los campos exigidos por la Administración; código, nombre, tipo y titular de la instalación, fecha, observador, empresa, coordenadas geográficas, coordenadas UTM, altura de observación, nombre científico, edad, sexo, número de ejemplares y marcaje. Los datos se exportan en formato Excel (.xls) y se presentan junto con este informe con la siguiente nomenclatura:

“PE Las Majas VI A\_observaciones\_Año2\_IC2\_Expl\_nov23-feb24.xls”

A continuación, se desarrolla la metodología de cada seguimiento.

### 4.2.1. USO DEL ESPACIO

Se han definido una red de **7 puntos de observación** para los 13 aerogeneradores que componen el parque. En acuerdo con la Dirección General de Biodiversidad, se establecen un total de 38 visitas anuales a los puntos de observación con periodicidad semanal y de una duración mínima de 30 min.

En la siguiente tabla se muestra los aerogeneradores observados desde cada punto de observación.

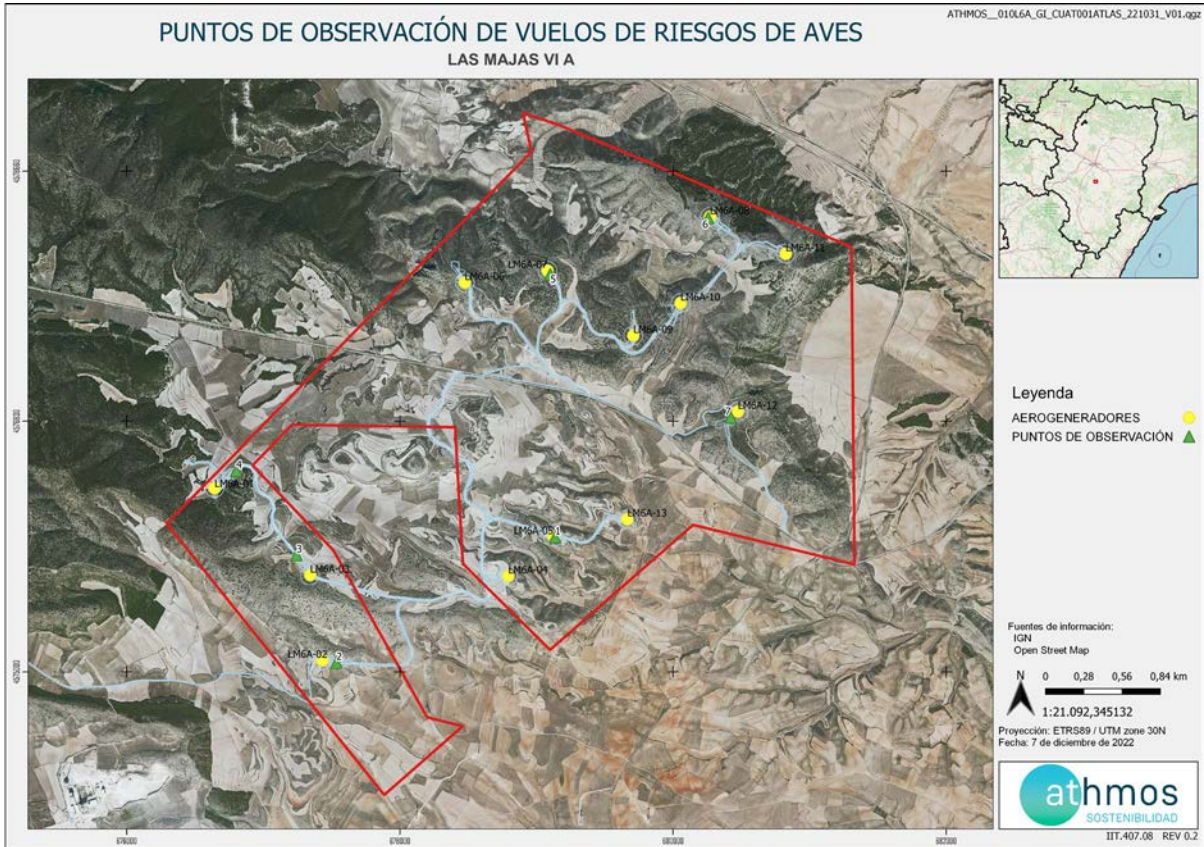
Punto de observación	Aerogeneradores vistos
1	LM6A – 04, LM6A – 05, LM6A – 13
2	LM6A – 02, LM6A – 03
3	LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 03
4	LM6A – 01, LM6A – 03
5	LM6A – 06, LM6A – 07, LM6A – 08, LM6A – 09, LM6A – 10
6	LM6A – 07, LM6A – 08, LM6A – 09, LM6A – 10, LM6A – 11
7	LM6A – 09, LM6A – 10, LM6A – 12, LM6A – 13

Los datos de las especies objeto de censo se representan de manera gráfica según los meses del periodo cuatrimestral, ejemplares que han interactuado con cada aerogenerador, especies observadas, tipo y altura de vuelo.

En cuanto a la metodología, los treinta minutos de censo se dividen en dos partes. Durante los primeros diez minutos, se recogen las observaciones de todas las especies avistadas y, en los veinte minutos restantes, se

anotan sólo las especies objeto de censo para la evaluación de los vuelos de riesgo, con el objetivo de tener una información más completa sobre la avifauna presente en la poligonal del parque eólico.

En la siguiente imagen se muestra la distribución de los diferentes puntos de observación.



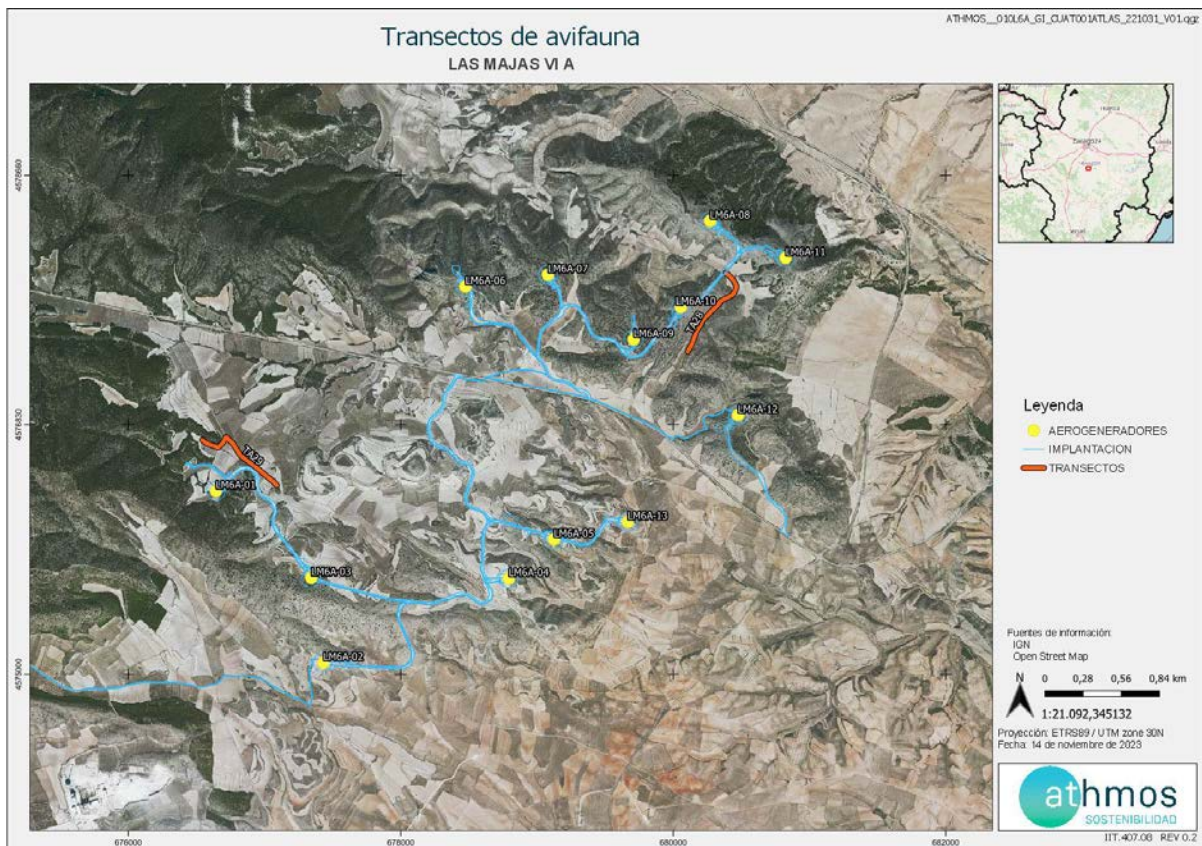


#### 4.2.2. TRANSECTOS DE AVIFAUNA

Se han definido dos transectos de avifauna, situados dentro de la poligonal del proyecto. La metodología consiste en realizar un recorrido a pie, anotando las aves según su cercanía al observador, diferenciando las que están de 0 a 25 metros, del resto. A partir de estos datos, se obtienen dos parámetros; la densidad, calculada a partir de las observaciones cercanas y el Índice Kilométrico de Abundancia (IKA), calculado con todas las observaciones.

Los transectos, denominados TA28 y TA29 de 0,76 km y 0,80 km respectivamente, se realizan tres veces al año (invierno, primavera y verano), durante toda la fase de explotación.

A continuación, se muestra la ubicación de los transectos definidos para el proyecto:



#### 4.2.3. AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN

Los censos específicos para la avifauna de especial conservación tienen por objetivo ampliar la cantidad de datos e información de dichas especies, establecidas en el punto 16.e del condicionado de la DIA, que indica lo siguiente:

“Se realizará un seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona, prestando especial atención y seguimiento específico del comportamiento de las poblaciones de cernícalo primilla, milano real, alimoche común, chova piquirroja, aguilucho cenizo, aguilucho pálido, sisón común, ganga ortega, ganga ibérica y buitre leonado”.

Las metodologías de estos censos se han obtenido de las monografías de la SEO/BirdLife para avifauna, tal y como se acordó con el INAGA y el Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón.

### 4.3. CENSOS DE QUIRÓPTEROS

Estos censos tienen por objetivo la obtención de datos e información de las especies de quirópteros presentes en el ámbito de estudio, dando cumplimiento al punto 16.e del condicionado de la DIA, que indica lo siguiente:

“Seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona”.

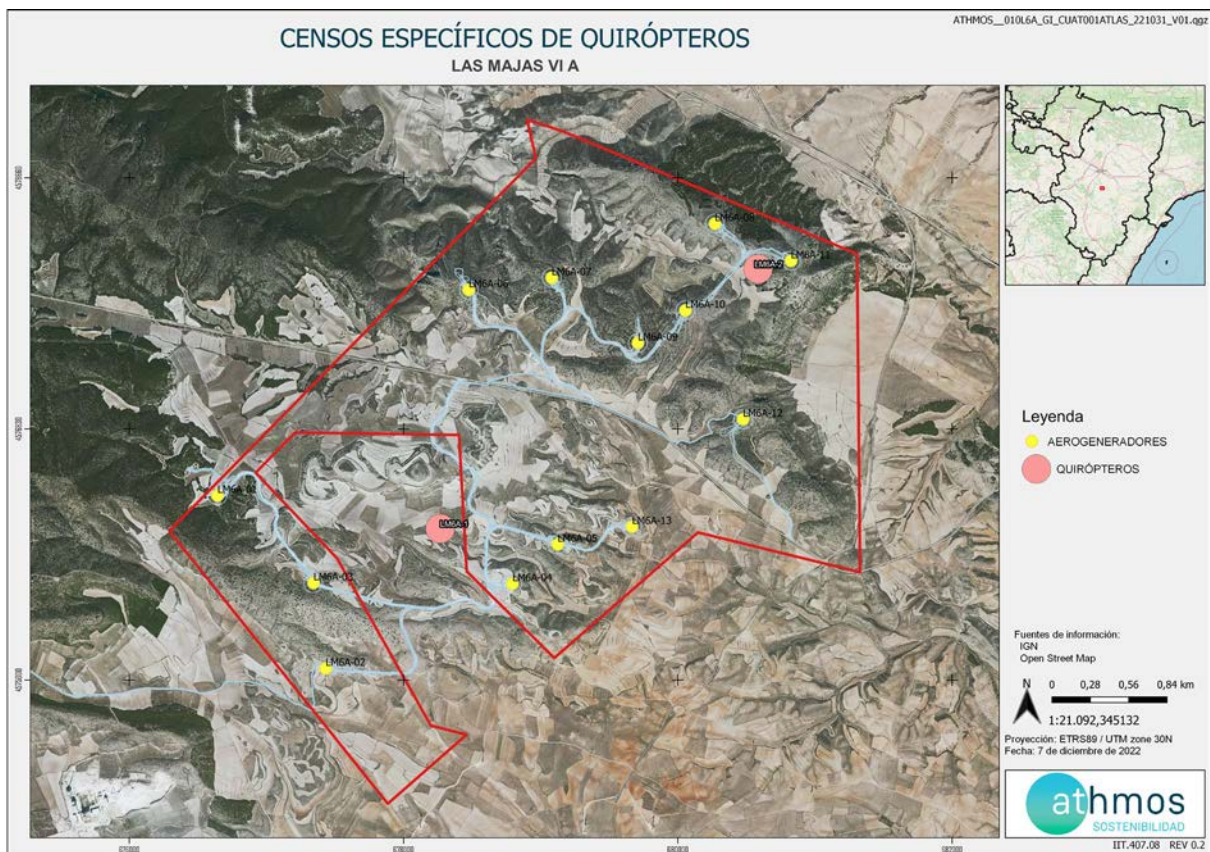
La metodología seguida en este caso, se ha obtenido de las directrices de SECEMU para los quirópteros, tal y como se acordó con el INAGA y Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón.

Las poblaciones de quirópteros del parque eólico se estudian mensualmente desde abril a octubre a través del uso de grabadoras de ultrasonidos del modelo *Pasiva Song Meter Mini Bat Wildlife acoustics*, que se colocan en un punto ya definido cercano al parque eólico, durante mínimo dos noches consecutivas con meteorología favorable.

Los resultados obtenidos se analizan con el programa KALEIDOSCOPE PRO que asigna de forma automática el sonido a una especie o grupo fónico. El grupo fónico hace referencia a un conjunto de especies agrupadas que no pueden ser identificadas de manera específica por las señales acústicas que emiten. Por ejemplo, las especies del grupo fónico correspondiente al género *Myotis* sp. incluyen un total de nueve especies.

Los resultados se presentan en pases/noche de cada especie o grupo fónico, registrados por cada mes del periodo cuatrimestral que corresponde.

A continuación, se muestra la ubicación de los puntos de colocación de las grabadoras:



Para la definición de los puntos de colocación de las grabadoras de ultrasonidos, se han intentado cubrir los diferentes hábitats que hay en el entorno del proyecto, con la intención de identificar la mayor variedad de especies.

## 5. LISTADO DE COMPROBACIÓN

En la siguiente tabla, a modo de listado, se muestran las tareas realizadas durante este periodo cuatrimestral en el parque eólico. Cada tarea tiene asignado un origen, tipología y condicionado de la DIA a la que hace referencia.

TAREA	ORIGEN	TIPOLOGIA	COND. DIA
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 1)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 2)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 3)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 4)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 5)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 6)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Puntos de observación para detectar vuelos de riesgo (PUNTO 7)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 01	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 02	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 03	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 04	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 05	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 06	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 07	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 08	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 09	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 10	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 11	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 12	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Seguimiento mortalidad LM6A – 13	DIA	FAUNA	16.d
- SOST - Realizar informes mensuales	INTERNO	TRABAJO DE GABINETE	17
- SOST - Realizar informes cuatrimestrales	DIA	TRABAJO DE GABINETE	

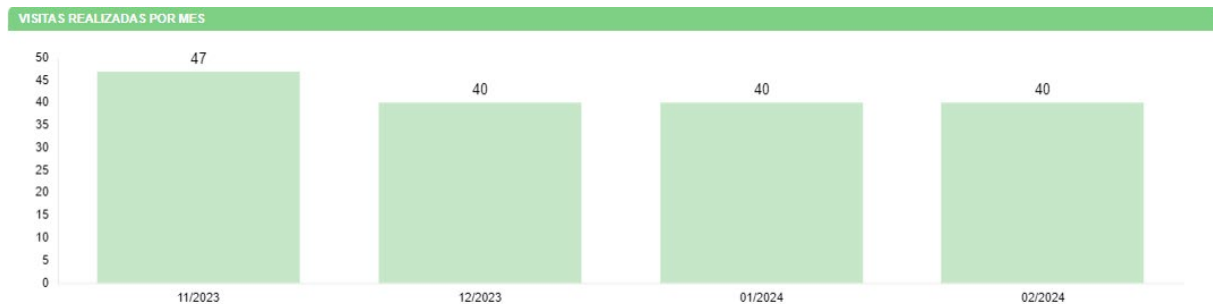
- SOST - Recogida de arcón congelador de la SET Las Majas 6 y envío de información al CRFS La Alfranca	DIA	GOBERNANZA	16.c
- SOST - Trabajo de Gabinete	INTERNO	TRABAJO DE GABINETE	
- SOST - Envío de correo electrónico a la Dirección General de Sostenibilidad de los ejemplares muertos detectados en la jornada	DIA	FAUNA	16.c
- SOST - Redes de drenaje y de la calidad de las aguas	DIA	CALIDAD DE AGUAS	16.g
- SOST - Vigilancia de la erosión del suelo y taludes	DIA	SUELO, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	16.g
- SOST - Gestión de residuos	DIA	GESTIÓN DE RESIDUOS	
- SOST - Realizar transectos de avifauna (TA28)	DIA	FAUNA	16.e
- SOST - Realizar transectos de avifauna (TA29)	DIA	FAUNA	16.e

## 6. DATOS OBTENIDOS

### 6.1. SINIESTRALIDAD CUATRIMESTRAL

#### 6.1.1. VISITAS REALIZADAS

Se han realizado un total de 167 visitas a aerogeneradores del parque eólico durante este periodo cuatrimestral.



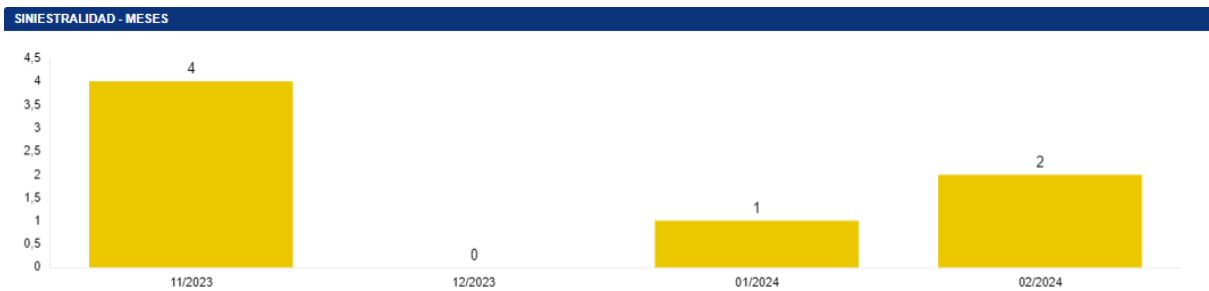
### 6.1.2. RESUMEN DE SINIESTRALIDAD

Los datos cuatrimestrales de siniestralidad se detallan en la siguiente tabla:

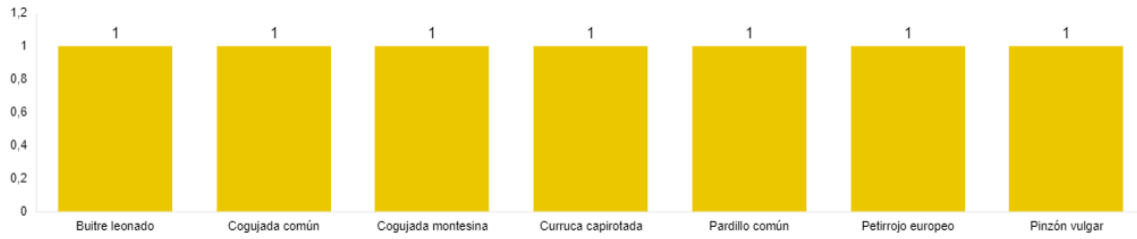
SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	7
Quirópteros	0
Avifauna	7
Avifauna grande	1
Avifauna Pequeña	6
Catálogo Español de Especies Amenazadas	0
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	0

### 6.1.3. SINIESTRALIDAD DETALLADA

Se muestra la siniestralidad del parque eólico detallada por aerogenerador, meses y especies.



**SINIESTRALIDAD - ESPECIES**

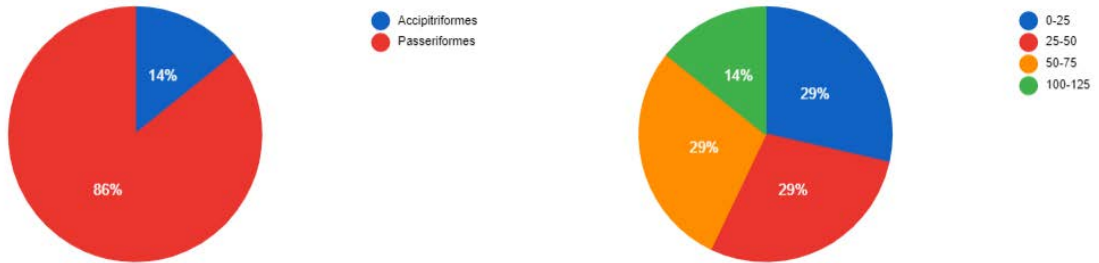


Respecto al periodo cuatrimestral para el mismo año anterior, ha disminuido la siniestralidad, ya que ha pasado de 8 a 7 individuos.

Se detallan también los porcentajes de siniestralidad respecto al orden taxonómico y radio de hallazgo.

**SINIESTRALIDAD - ORDEN TAXONÓMICO**

**SINIESTRALIDAD - RADIO DEL HALLAZGO**



A continuación, se muestra una tabla resumen de los hallazgos durante este periodo cuatrimestral:

Taxón	CEEA	CEAA	X	Y	FECHA	AERO	PINTADO PALAS	DETECCIÓN/ DISUASIÓN	RADIO
Petirrojo europeo	LESRPE		677517	4575013	08/11/23	M6A-02	NO	NO	25 - 50
Curruca capirotada	LESRPE		680069	4577692	08/11/23	M6A-10	NO	NO	75-100
Buitre leonado	LESRPE		680854	4578126	15/11/23	M6A-11	SI	NO	25 - 50
Pinzón vulgar	LESRPE		676625	4576319	15/11/23	M6A-01	SI	NO	0 - 25
Pardillo común		LAESRPE	676651	4576289	08/01/24	M6A-01	SI	NO	0-25
Cogujada montesina	LESRPE		677339	4575700	14/02/24	M6A-03	SI	NO	75 - 100
Cogujada común	LESRPE		677416	4575118	21/02/24	M6A-02	NO	NO	25 - 50

Las fichas referentes al control se adjuntan en el Anexo 2.

**6.1.4. SINIESTRALIDAD DE ESPECIES CATALOGADAS**

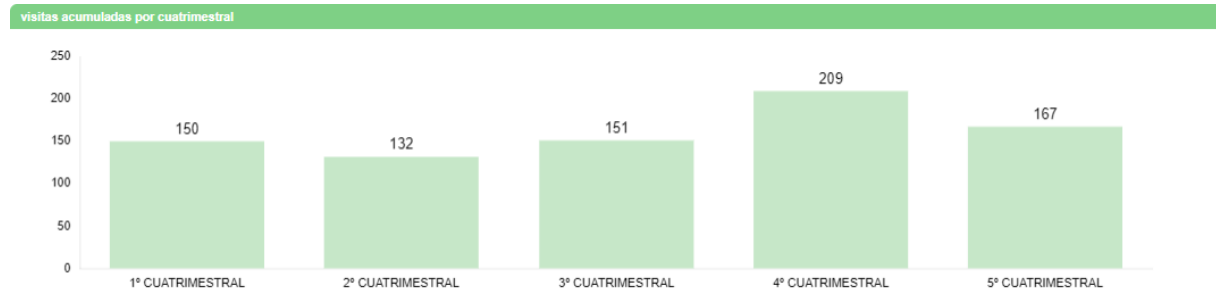
Siniestralidad del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA): Ninguno.

Siniestralidad del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA): Ninguno.

## 6.2. SINIESTRALIDAD ACUMULADA

### 6.2.1. VISITAS REALIZADAS

Se han realizado un total de 842 visitas a aerogeneradores del parque eólico durante toda la fase de explotación.



### 6.2.2. RESUMEN SINIESTRALIDAD

Los datos generales de siniestralidad se detallan en la siguiente tabla.

SINIESTRALIDAD	NÚMERO
Total	68
Quirópteros	20
Avifauna	48
Avifauna grande	21
Avifauna Pequeña	27
Catálogo Español de Especies Amenazadas	1
Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón	1

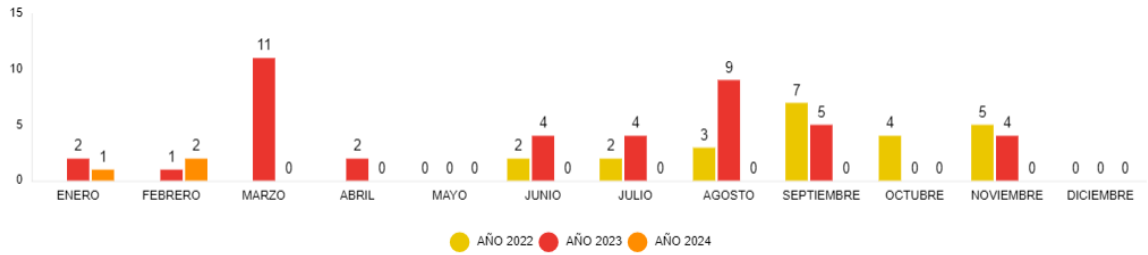
Además, esta siniestralidad de avifauna acumulada en aerogeneradores con sistemas de innovación, se resume en la siguiente tabla. El KPI es resultado del cociente de la siniestralidad registrada entre el número de aerogeneradores, expresada en siniestralidad de aves por aerogenerador.

MEDIDAS DE INNOVACIÓN	Nº AEROS	SINIESTRALIDAD	KPI
Aerogeneradores sin medida	6	30	0,29
Pintado de palas	3	11	0,21
Sistemas de detección/disuasión	4	7	0,08

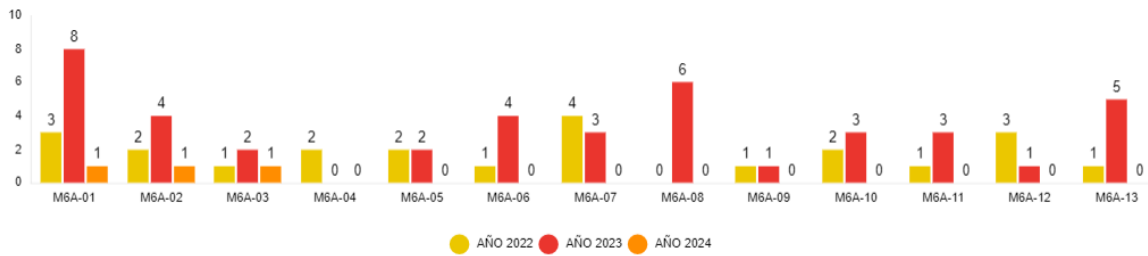
### 6.2.3. SINIESTRALIDAD DETALLADA

Se muestra la siniestralidad acumulada del parque eólico detallada por aerogenerador, meses y especies:

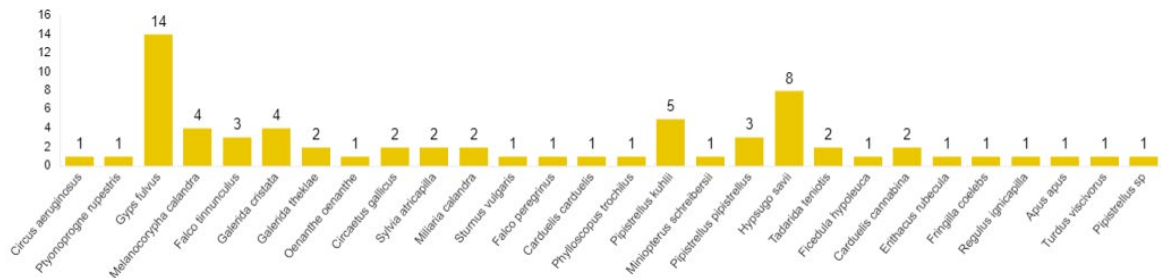
**SINIESTRALIDAD MESES - EVOLUCION ANUAL**



**SINIESTRALIDAD - AEROGENERADORES - EVOLUCION ANUAL**

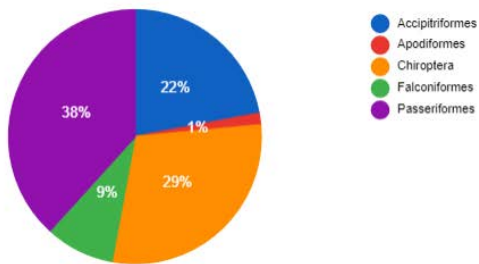


**SINIESTRALIDAD - ESPECIES - ACUMULADO**

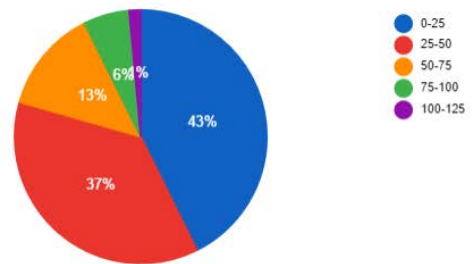


Se detallan también los porcentajes de sinistralidad respecto al orden taxonómico y radio de hallazgo.

**SINIESTRALIDAD - ORDEN TAXONÓMICO**



**SINIESTRALIDAD - RADIO DEL HALLAZGO**



**6.2.4. SINIESTRALIDAD ESPECIES CATALOGADAS**

Siniestralidad del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEEA): Sin hallazgos.

Siniestralidad del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA): Sin hallazgos.

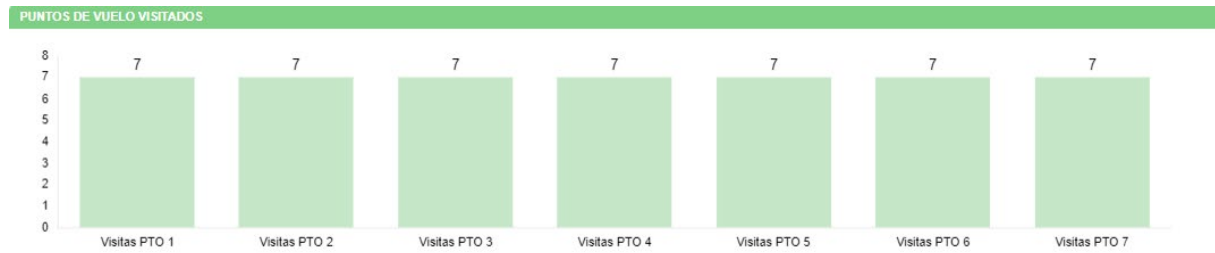


### 6.3. CENSOS DE AVIFAUNA

#### 6.3.1. USO DEL ESPACIO

##### 6.3.1.1. VISITAS REALIZADAS

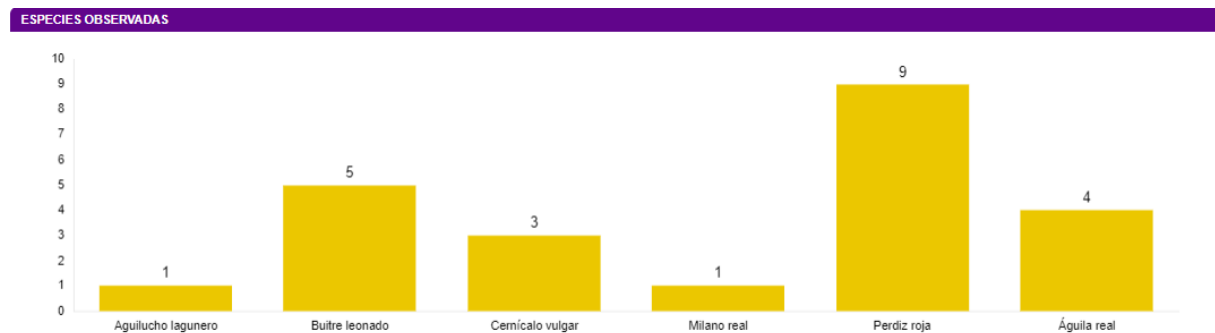
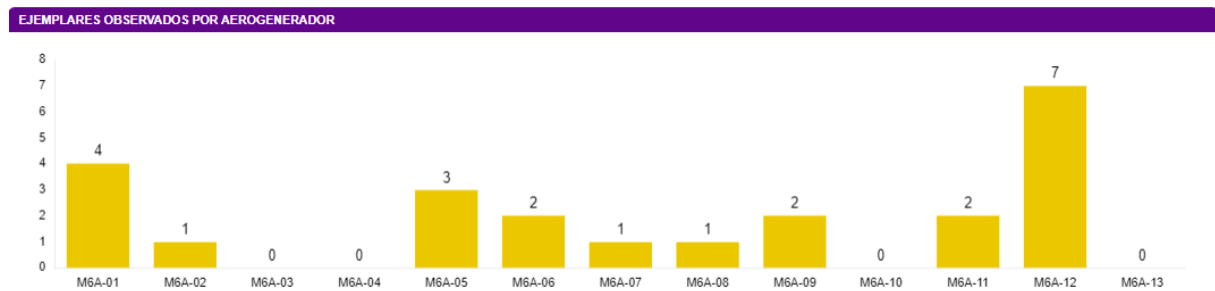
El número de visitas a cada punto de observación del parque eólico y por meses se detalla a continuación:



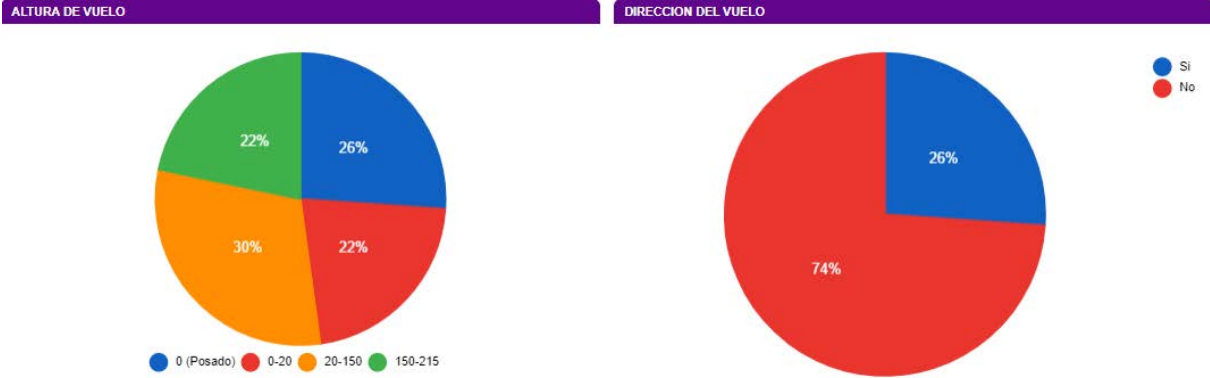
##### 6.3.1.2. RESUMEN DE OBSERVACIONES

El número de ejemplares totales y especies detectados en tasas de vuelo, junto al número de individuos que han interactuado con cada aerogenerador, se muestra en el siguiente gráfico.

Durante este periodo cuatrimestral, se han observado un total de 23 individuos pertenecientes a 6 especies distintas.



Las siguientes gráficas muestran la altura de vuelo de las observaciones y el porcentaje de vuelos de riesgo:



La altura se categoriza de la siguiente manera; **0**: Individuos posados, **1**: Vuelo por debajo del barrido de las palas, **2**: En el área de barrido de las palas y **3**: Por encima del área del barrido de las palas.

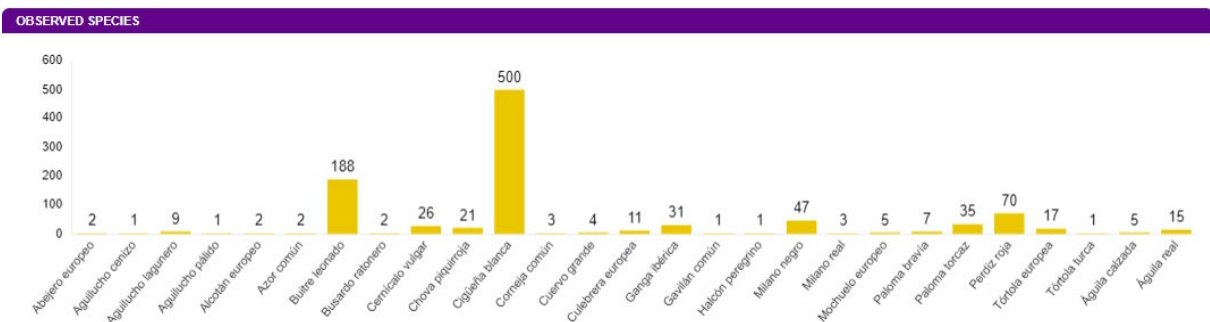
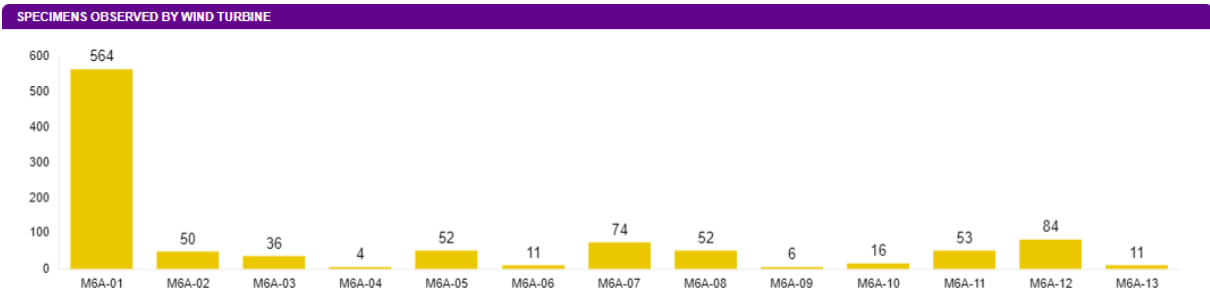
Se considera **vuelo de riesgo** cuando un individuo entra en un radio de 200 metros alrededor del aerogenerador objeto de observación.

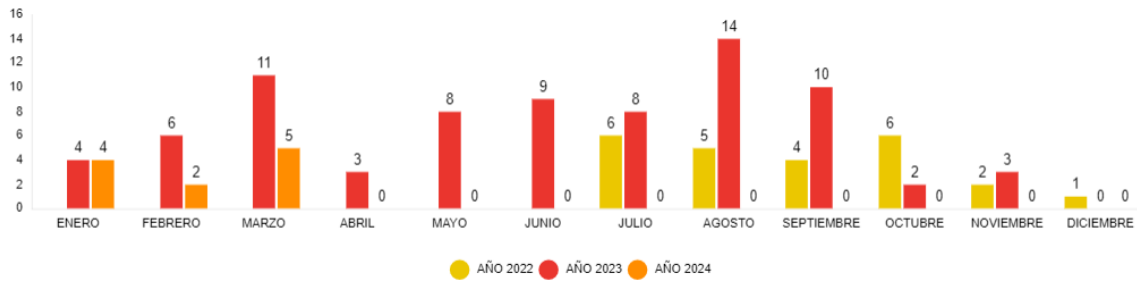
Las fichas de tasas de vuelo se muestran en el Anexo III.

### DATOS ACUMULADOS

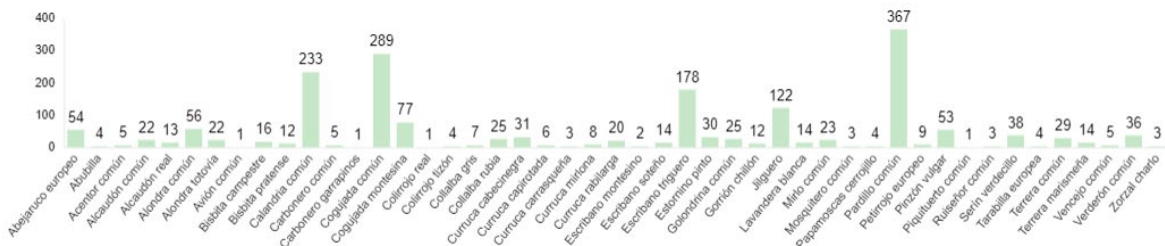
Las observaciones acumuladas desde el inicio de la fase de explotación del proyecto se resumen en un total de 1010 individuos de 27 especies diferentes.

A continuación, se muestran gráficos acumulados de las observaciones por aerogenerador, por especie y el número de especies distintas observadas por mes en los años transcurridos:



**ESPECIES DISTINTAS - EVOLUCIÓN ANUAL**


En relación con la avifauna de pequeño tamaño, se muestra a continuación el número acumulado observado durante todo el periodo de explotación del proyecto.

**ESPECIES AVIFAUNA PEQUENA**

**6.3.2. TRANSECTOS DE AVIFAUNA**

La elección de estos transectos, así como la distancia de cada uno de ellos, ha sido el resultado de la búsqueda y localización de zonas o hábitats adecuados dentro de las infraestructuras del clúster y que además, fueran coincidentes con la información facilitada (cuadrículas 1x1 Km) por el departamento de biodiversidad del Gobierno de Aragón, así como hubiera anotadas presencias de estas aves en el censo anual de avifauna del Estudio de Impacto Ambiental o durante el seguimiento de avifauna en los controles realizados durante la fase de construcción.

Todas las especies detectadas son típicas de las zonas de cultivos y vegetación natural que predominan en este proyecto y, además, algunas son bioindicadores de hábitats pseudo – esteparios bien conservados. Para realizar el cálculo del IKA y la densidad de las diferentes especies, se han utilizado las siguientes fórmulas:

$$IKA = \frac{\sum n^{\circ} \text{ individuos sp}}{\text{km totales recorridos}}$$

$$Densidad = \frac{\sum n^{\circ} \text{ individuos sp (franja 25m)}}{\text{Superficie (ha) prospectada}}$$

Los resultados de los transectos de avifauna realizados se muestran a continuación:

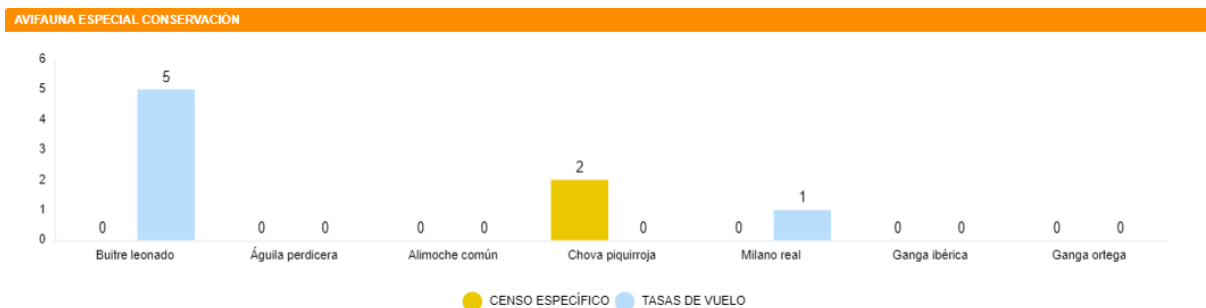
ESPECIE	Transecto 28					Transecto 29		
	C.N.E.A	C.A.E.A	INDIVIDUOS	I.K.A.	DENSIDAD	INDIVIDUOS	I.K.A.	DENSIDAD
Alondra común		LAESRPE	0	0,00	0,00	10	12,50	0,00
Bisbita pratense			3	3,95	0,26	0	0,00	0,00
Cogujada común	LESRPE		5	6,58	0,53	8	10,00	0,50

<b>Cogujada montesina</b>	LESRPE		2	2,63	0,53	0	0,00	0,00
<b>Curruca cabecinegra</b>	LESRPE		0	0,00	0,00	1	1,25	0,00
<b>Curruca rabilarga</b>	LESRPE		1	1,32	0,00	0	0,00	0,00
<b>Escribano triguero</b>		LAESRPE	5	6,58	0,00	5	6,25	1,00
<b>Mirlo común</b>			0	0,00	0,00	1	1,25	0,25
<b>Pardillo común</b>		LAESRPE	7	9,21	0,26	7	8,75	1,75
<b>Pinzón vulgar</b>	LESRPE		0	0,00	0,00	2	2,50	0,25
<b>Reyezuelo listado</b>	LESRPE		0	0,00	0,00	1	1,25	0,25
<b>Tarabilla europea</b>	LESRPE		1	1,32	0,26	0	0,00	0,00
<b>Verderón común</b>		LAESRPE	0	0,00	0,00	3	3,75	0,25
<b>Zorzal charlo</b>		LAESRPE	0	0,00	0,00	1	1,25	0,00
<b>Total</b>			24	31,57895	1,84211	39	48,75	4,25

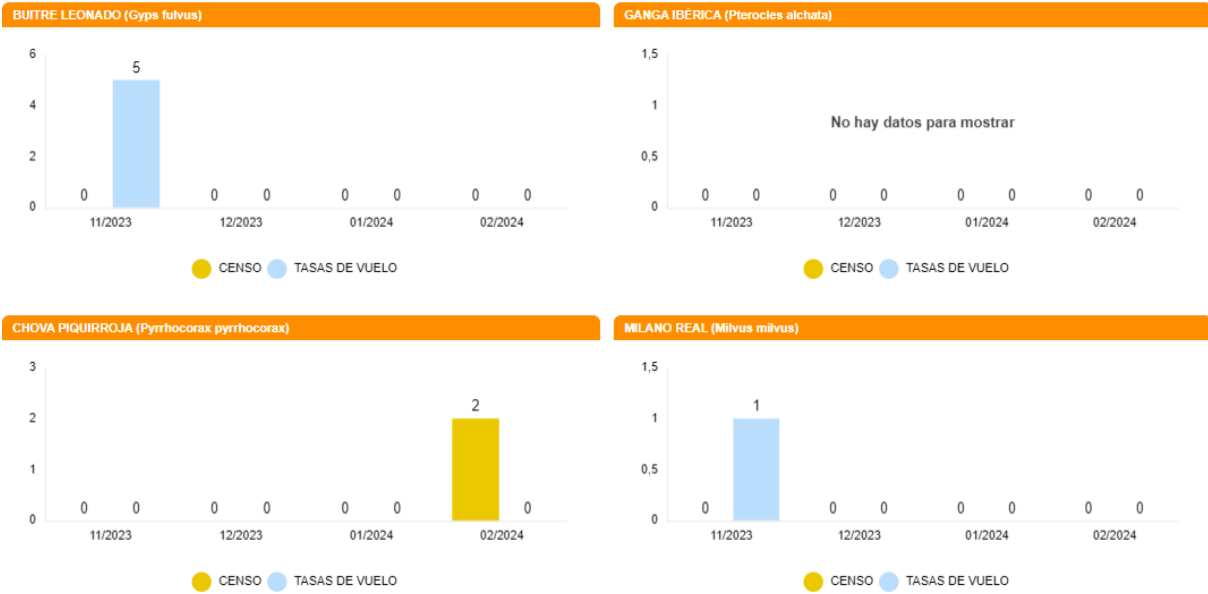
La ficha referente al control se adjunta en el Anexo IV.

### 6.3.3. AVIFAUNA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN

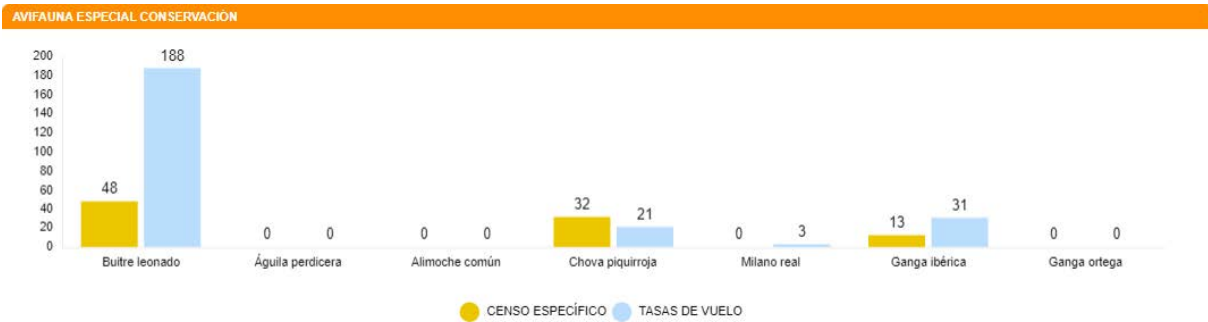
El siguiente gráfico muestra el número acumulado de ejemplares detectado, según el tipo de censo, para este periodo cuatrimestral:



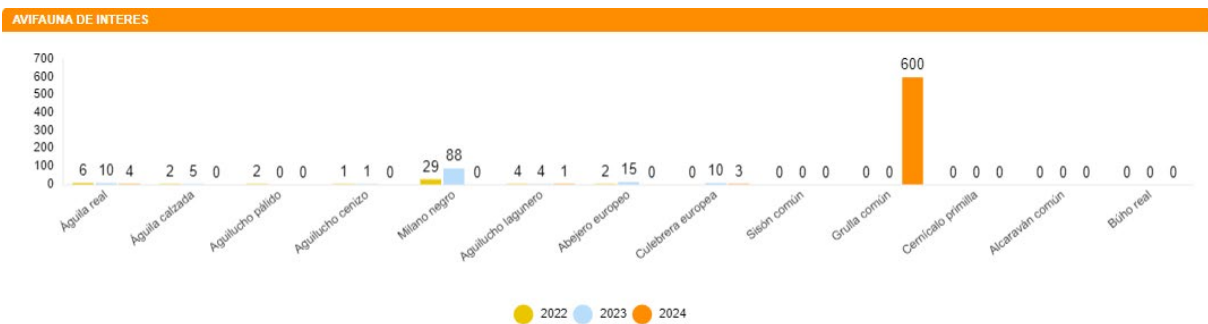
El detalle de las observaciones por los meses correspondientes al cuatrimestre de este informe:



## DATOS ACUMULADOS



A continuación, se muestran aquellas observaciones de especies de interés no incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental:



## 6.4. CENSOS DE QUIRÓPTEROS

Durante el periodo abarcado por este informe no se han realizado censos de quirópteros.

## 7. GESTIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Este apartado muestra el número de comunicaciones / gestiones con la administración durante este cuatrimestre.

Se han realizado las siguientes comunicaciones con la administración:

DESCRIPCIÓN	FECHA	ORGANISMO
Siniestralidad detectada en Las Majas VI A	06/11/23	Servicio Provincial de Biodiversidad
Cuarto informe cuatrimestral Las Majas 6 A	14/12/23	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
Cuarto informe cuatrimestral Las Majas 6 A	14/12/23	Dirección General de Energía y Minas

Durante todo el año se comunica diariamente vía Telegram a los Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs) las visitas de siniestralidad al parque eólico, así como de los hallazgos encontrados en cada jornada.

- Comunicar semanalmente los casos de siniestralidad de Las Majas VI A al Servicio Provincial de Biodiversidad de Zaragoza y al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.
- Envío y registros del 4º Informe Cuatrimestral del 2º año de explotación al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y a la Dirección General de Energía y Minas. También se les envía, en formato .xls y .shp los datos de siniestralidad y tasas de vuelo hasta fecha actual.

Envío del registro de siniestralidad del arcón congelador de la subestación eléctrica de Las Majas VI al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre La Alfranca. En el arcón congelador de la SET Las Majas VI se recogen todos los hallazgos de Las Majas VI A.

## 8. OTROS CONTROLES

### 8.1. PROCESOS EROSIVOS, DRENAJE NATURAL, ZONAS CHE Y VVPP

Según el condicionado 16.g de la DIA, se establece un “seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno”.

Durante el mes de agosto, se han revisado el estado actual de las diferentes infraestructuras del parque eólico Las Majas 6A, con el objetivo de detectar zonas alteradas por erosión hídrica.

La metodología seguida para detectar la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad ha sido a escala de Debelles (1971). Esta escala, aplicada en Geología y Geomorfología, se divide en cinco clases dependiendo de la profundidad del proceso erosivo en el sedimento:

- Clase 1. Erosión laminar; diminutos reguerillos ocasionalmente presentes.
- Clase 2. Erosión en reguerillos de hasta 15 cm de profundidad.
- Clase 3. Erosión inicial en regueros. Numerosos regueros 15 a 30 cm de profundidad
- Clase 4. Marcada erosión en regueros; numerosos regueros de 30 a 60 cm de profundidad.
- Clase 5. Erosión avanzada; regueros o surcos de más de 60 cm de profundidad.

Una vez observadas todas las infraestructuras del parque eólico, y atendiendo a esta escala, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Las infraestructuras más afectadas corresponden a taludes de desmonte, ubicados a lo largo de algunos viales de acceso a aerogeneradores. Las estructuras más afectadas se encuentran en su mayoría compuestas o sustentadas sobre materiales lutíticos, margo-lutíticos, y margo-arenosos, los cuales presentan una baja consistencia y alta plasticidad, haciendo que sean más susceptibles a la erosión hídrica, que se acentúa según la pendiente que presenten.
- Hay que hacer especial hincapié en los viales de acceso a los aerogeneradores L6A.02, L6A.03, L6A.06 y L6A.09, en cuyos viales se han observado procesos erosivos de clase 4, formando sistemas de cárcavas muy profundas, los cuales pueden aumentar, dando lugar a colapsos y derrumbes de dichos taludes.
- Aunque en el resto de puntos analizados no se haya sobrepasado la categoría 3 en la escala de Debelles, se recomienda continuar con el seguimiento de estas zonas, y llevar a cabo lo antes posible la reparación de los puntos más afectados por procesos erosivos.

A continuación, se muestra una tabla con los puntos en los que se han realizado controles referentes a erosión, distribuidos por la implantación del parque eólico Las Majas 6A:

ID_POINT	PROJECT	TYPE	CLASIF. (DEBELLE)	STRUCTURE	OBSERVATIONS	X	Y
1	L6A	04: EROSION	03: RILLS 15-30 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in shale materials on the clearing slope of the access road to L6A.13	679488	4576090
2	L6A	04: EROSION	03: RILLS 15-30 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in loamy materials on the platform clearing slope of L6A.02.	677447	4575087
3	L6A	04: EROSION	04: RILLS 30-60 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in loamy materials on the clearing slope of the access road to L6A.02.	677761	4575053
4	L6A	04: EROSION	04: RILLS 30-60 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in loamy materials on the clearing slope of the access road to L6A.03. Extendable to the entire slope.	678444	4576563

5	L6A	04: EROSION	04: RILLS 30-60 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in shale materials on the clearing slope of the access road to L6A.06. Extendable to the entire vial.	679358	4577074
6	L6A	04: EROSION	04: RILLS 30-60 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in loamy materials on the clearing slope of the access road to L6A.09.	679645	4577377
7	L6A	04: EROSION	03: RILLS 15-30 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in loamy-sandy materials on the clearing slope of the access road to PE L6A	678224	4576727
8	L6A	04: EROSION	02: RILLS < 15 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in shale materials on the slope of the access road to L6A.13	679485	4576081
9	L6A	04: EROSION	03: RILLS 15-30 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in muddy-sandy materials on the clearing slope of the access road to L6A.03	678662	4575583
10	L6A	04: EROSION	03: RILLS 15-30 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in marl-shale materials of the clearing slope of the access road to L6A.07	679127	4577601
11	L6A	04: EROSION	02: RILLS < 15 cm	05: CLEARING SLOPE	Hydric erosion in sandy materials on the clearing slope of the access road to L6A.09	679336	4577641

## 8.2. REVEGETACIÓN

Según el condicionado 16.h de la DIA, se indica un “seguimiento de las labores de revegetación y de la evolución de la cubierta vegetal en las zonas afectadas por las obras”. No se producen novedades a este respecto.

## 8.3. REDES DE DRENAJE Y CALIDAD DE LAS AGUAS

Según el condicionado 16.g de la DIA, se establece un “seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno”.

Durante el mes de diciembre se han revisado el estado actual de las diferentes infraestructuras del parque eólico Las Majas 6A, con el objetivo de detectar zonas de la red de drenaje deterioradas o con problemas de drenaje.

- Se ha observado que las infraestructuras más afectadas corresponden a cuatro ODTs y cuatro cunetas. Esto es debido a que los materiales sobre los que se asientan algunas zonas del parque son lutíticos o margosos, por lo que, cuando por efecto del agua o el viento, se disgregan de los taludes y se depositan en las cunetas y zonas de menor pendiente, provocan la obstrucción de ODTs y colmataciones en zonas por las que debería circular el agua (vados, cunetas, etc.).
- Estas afecciones no se observan en las infraestructuras que se sitúan más al Norte de la implantación, ya que se asientan sobre materiales rocosos (calizas), menos susceptibles a la erosión, y, por lo tanto, a la obstrucción de infraestructuras de drenaje.

Se recomienda realizar una revisión y limpieza de las infraestructuras afectadas por obstrucción y zonas de paso en las que se hayan generado barrizales, de cara a evitar mayores problemas en futuros periodos de lluvias

A continuación, se muestra una tabla con los puntos en los que se han realizado controles referentes a drenajes y calidad de aguas, distribuidos por toda la implantación del parque eólico Las Majas 6A:



ID_POINT	PROJECT	TYPE	STATE	STRUCTURE	OBSERVATIONS	X	Y
1	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	02: ODT	Semi-capped drainage pipe with bushy vegetation and sediments in the access road to L6A.05.	678467	4576553
2	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	01: DITCH	Ditch full of sediment and puddled on the access road to L6A.03. Road affected with sediments.	677869	4575563
3	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	02: ODT	Semi-capped drainage pipe with bushy vegetation and sediments in the access road to L6A.06	678858	4577523
4	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	01: DITCH	Ditch full of sediment and shrubby vegetation on the access road to L6A.06	678755	4577567
5	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	02: ODT	Drainage pipe clogged by bushy vegetation on access road to PE L6A	678383	4577143
6	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	01: DITCH	Ditch full of sediment and puddled on the access road to L6A.03	677601	4575627
7	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	02: ODT	Drainage pipe blocked by bushy vegetation on the access road to L6A.07	679179	4577147
8	L6A	03: DRAINAGE	01: DEFFICIENT	01: DITCH	Ditch full of sediment and shrubby vegetation on the access road to L6A.06	678713	4577571

#### 8.4. RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE

Tal y como se indica en el punto 16.f del condicionado de la DIA, "Verificación periódica de los niveles de ruido producidos por el aerogenerador y del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en la normativa sectorial citada anteriormente; para ello, se ejecutarán las campañas de medición de ruido previstas en el estudio de impacto ambiental".

No se han realizado mediciones de ruido durante este periodo cuatrimestral.

### 9. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Con objeto de cumplimentar el condicionado relativo a la implantación de las medidas complementarias, se ha redactado y registrado la primera propuesta de dichas medidas, que abarcarán los años del 2023 al 2026. Se ha recibido una respuesta de biodiversidad aprobando el contenido del documento de medidas complementarias propuesto y matizando que "debería corregirse en la relativo a la duración prevista para la medida de Gestión de Parcelas en superficies con vegetación natural en la ZEPA "Estepas de Belchite, El Planerón y La Lomaza" y entorno próximo, y plantearse un documento complementario que incluya acciones en relación a conservación de cernícalo primilla, tendidos eléctricos y red de comederos".

### 10. INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES DETECTADAS

Durante el periodo del anterior cuatrimestral se procedió a la apertura de una NC referente a manchas de grasa en los alrededores de los aerogeneradores.

Se han realizado batidas de limpieza para retirar la grasa del suelo. Se esta a la espera de la limpieza de los tramos de las torres de los aerogeneradores para cerrar la NC.

### CONCLUSIONES

El presente informe corresponde al quinto de los informes cuatrimestrales que serán entregados durante los primeros cinco años de la fase de explotación. Se realizaron 167 prospecciones parciales en los 13 aerogeneradores que componen el parque eólico de Las Majas 6 A.

Durante este periodo cuatrimestral se han registrado 7 hallazgos, acumulados sobre todo durante el mes de noviembre.

Se han realizado 7 vigilancias desde puntos de observación realizadas durante el cuatrimestre para estudiar la actividad de las aves que interaccionan con los aerogeneradores, con un total de 23 ejemplares observados de 6 especies objetivo. La especie con mayor número de efectivos observados fue la perdiz roja, con 9 individuos, seguida del buitre leonado, con 5 individuos contabilizados durante este período.

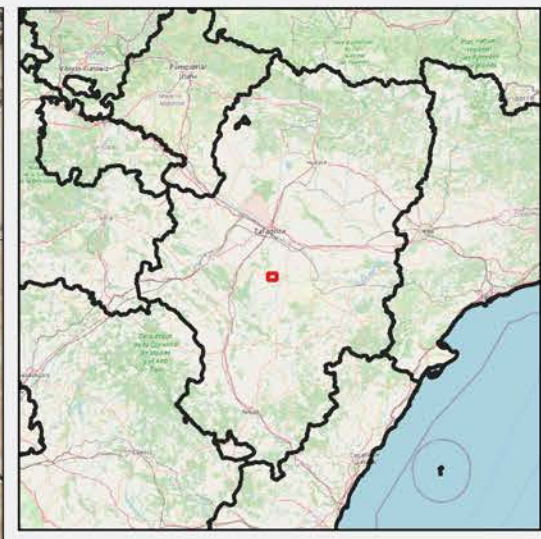
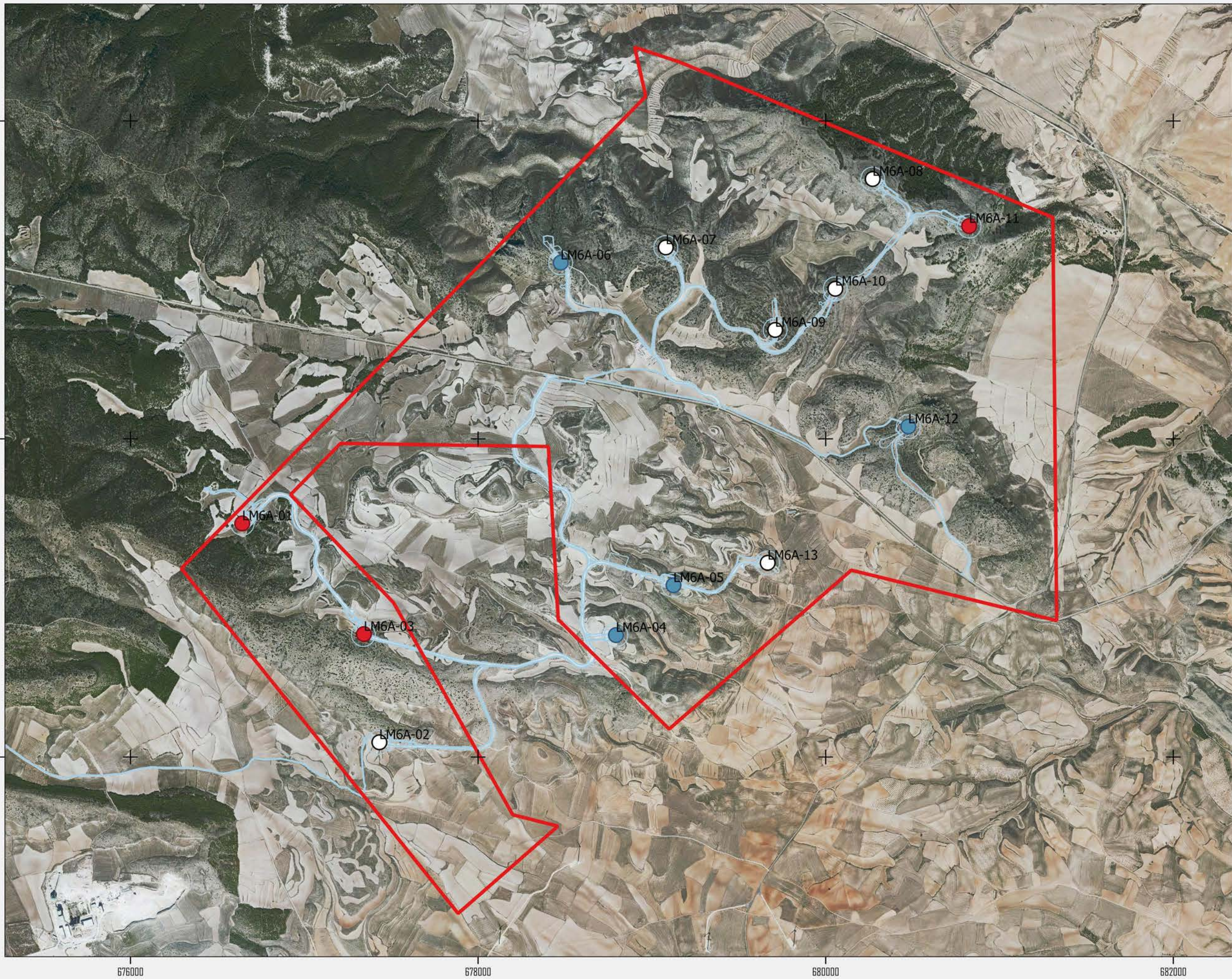
Las especies identificadas en la DIA como de especial conservación detectadas durante los últimos cuatro meses han sido el buitre leonado (5), la chova piquirroja (2) y el milano real (1).

# ANEXO I




## Planos generales

# DISPOSITIVOS ANTICOLISIÓN DE AVES EN AEROGENERADORES

## LAS MAJAS VI A

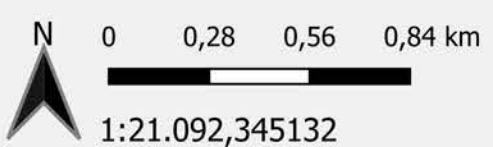


### Legenda

- AEROGENERADORES
- DETECCION/DISUASION 
- PINTADO 
- SIN MEDIDAS 

### Fuentes de información:

- IGN
- Open Street Map

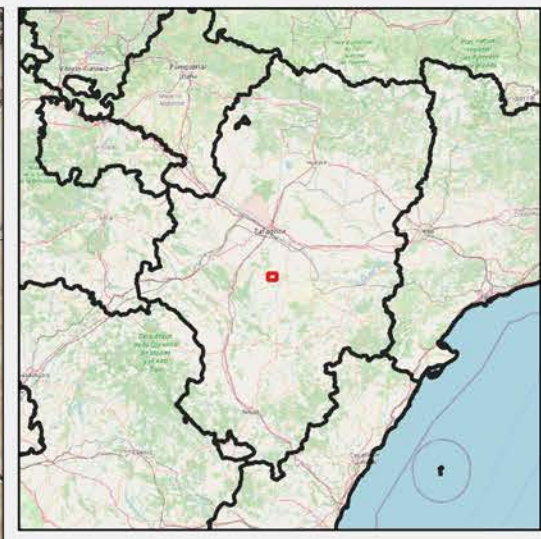
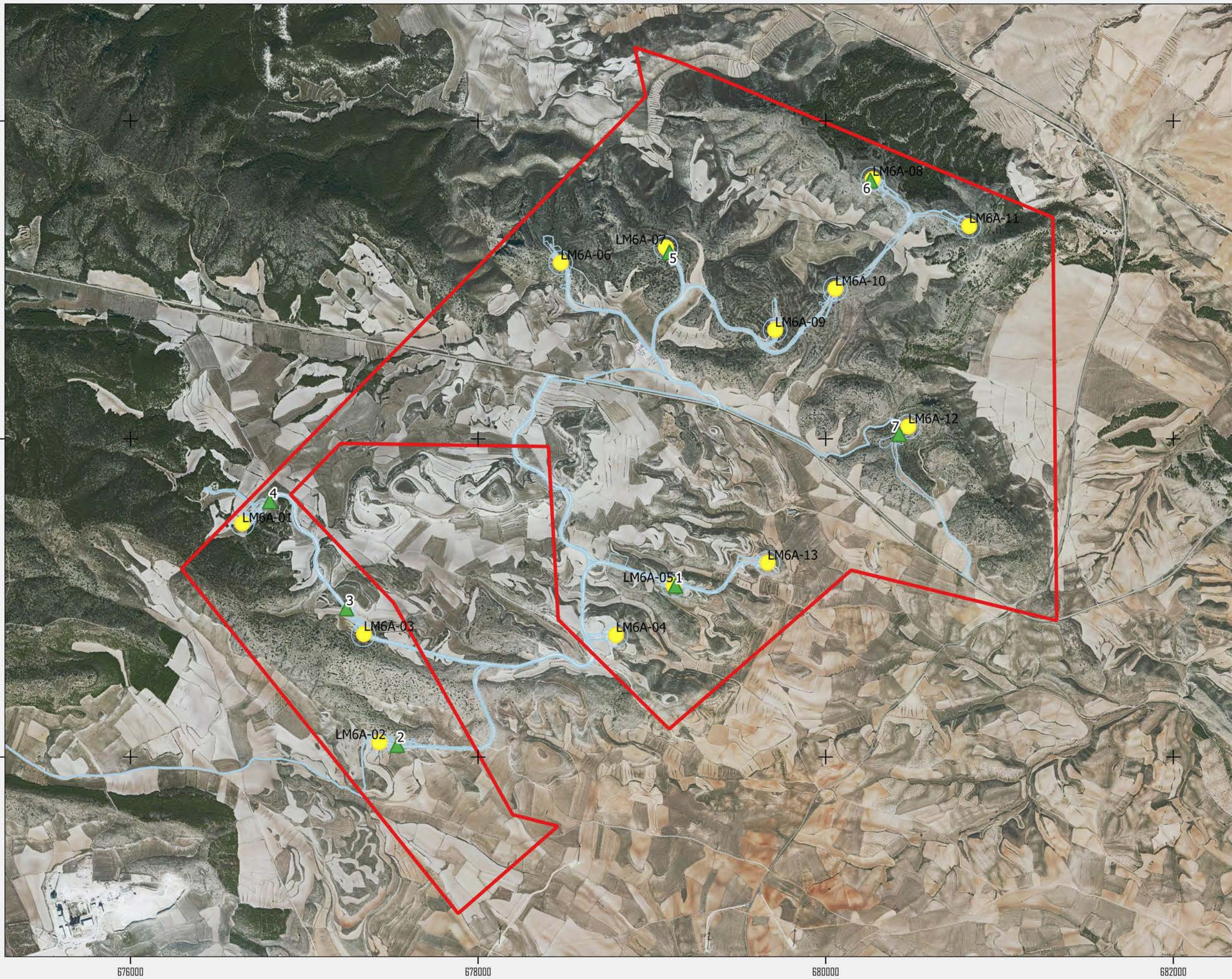


Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 7 de diciembre de 2022





# PUNTOS DE OBSERVACIÓN DE VUELOS DE RIESGOS DE AVES

## LAS MAJAS VI A

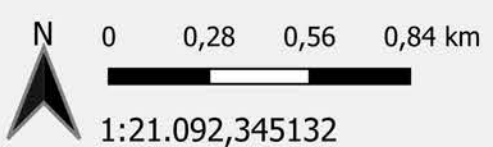


### Leyenda

- AEROGENERADORES 
- PUNTOS DE OBSERVACIÓN 

### Fuentes de información:

- IGN
- Open Street Map

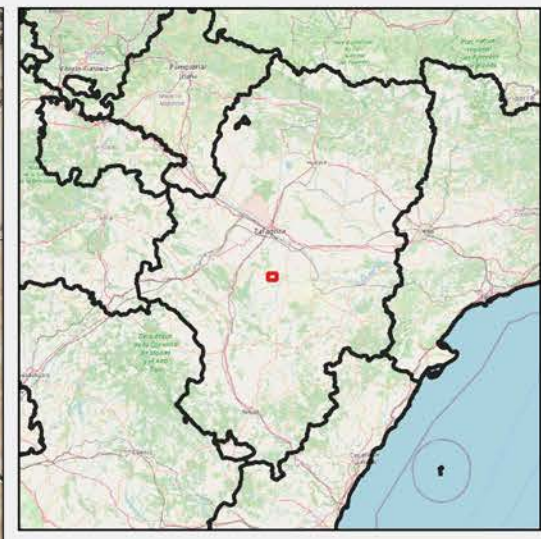
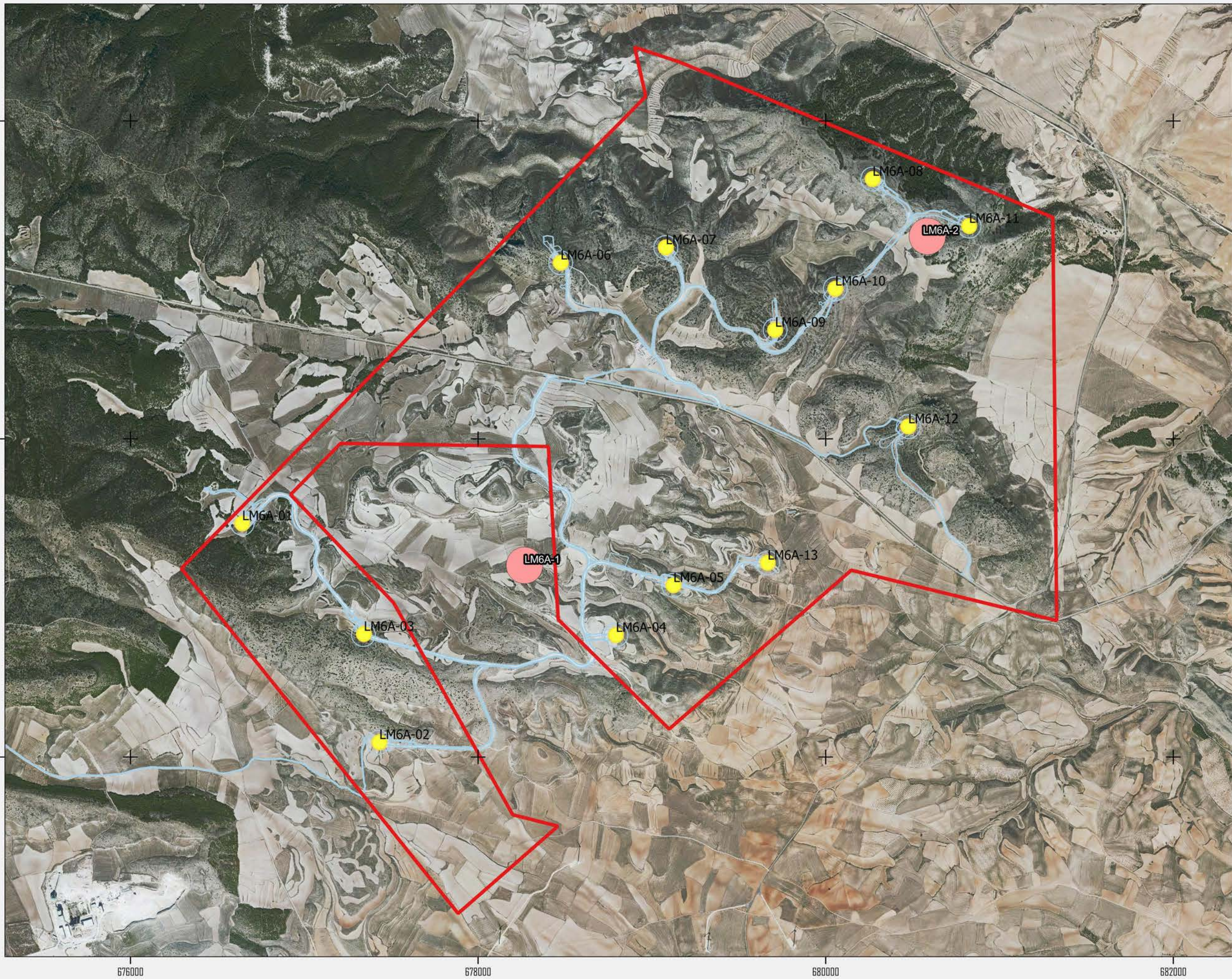


Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 7 de diciembre de 2022





# CENSOS ESPECÍFICOS DE QUIRÓPTEROS

## LAS MAJAS VI A

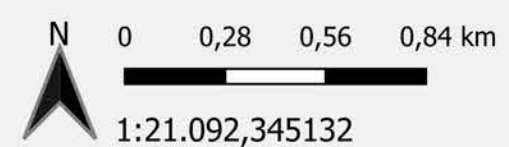


### Leyenda

-  AEROGENERADORES
-  QUIRÓPTEROS

### Fuentes de información:

IGN  
Open Street Map

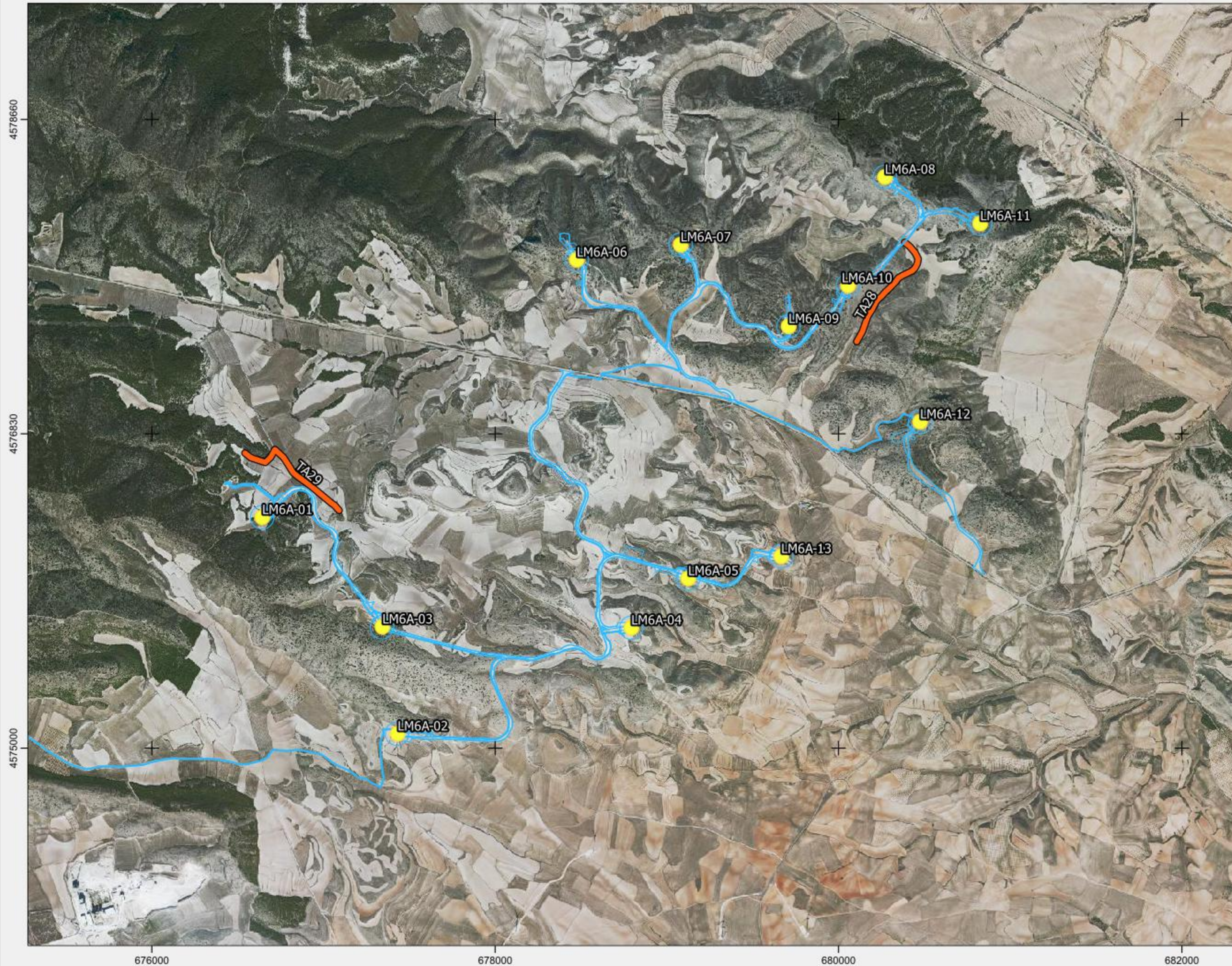


Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 7 de diciembre de 2022



# Transectos de avifauna

## LAS MAJAS VI A

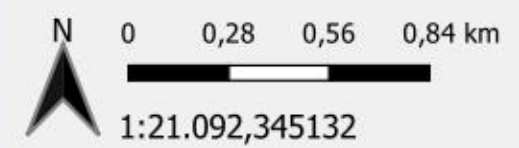


### Leyenda

- AEROGENERADORES
- IMPLANTACION
- TRANSECTOS

Fuentes de información:

IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 14 de noviembre de 2023



# ANEXO II

## Fichas de Control - Siniestralidad



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 02/11/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	7						
L6A-02	Negativo	7						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-08	Negativo	7						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O&M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 08/11/23**
**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta "Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón" que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	NEGATIVO	0						O&M
L6A-02	POSITIVO	100	PETIRROJO EUROPEO	677517	4575013	100-125	CADAVER FRESCO	
L6A-03	NEGATIVO	50						
L6A-04	NEGATIVO	100						
L6A-05	NEGATIVO	50						
L6A-06	NEGATIVO	10						
L6A-07	NEGATIVO	50						
L6A-08	NEGATIVO	7						
L6A-09	NEGATIVO	50						
L6A-10	POSITIVO	50	CURRUC A CAPIROTADA	680069	4577692	0-25	CADAVER FRESCO	
L6A-11	NEGATIVO	10						
L6A-12	NEGATIVO	80						
L6A-13	NEGATIVO	0						O&M

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 08/11/23

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1: Petirrojo europeo (*Erithacus rubecula*) en L6A-02.



Fig. 2: Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*) en L6A-10.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 15/11/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	<b>Positivo</b>	<b>50</b>	PINZON VULGAR	676625	4576319	<b>25-50</b>	CADAVER SEMICONSUMIDO	
L6A-02	<b>Negativo</b>	<b>60</b>						
L6A-06	<b>Negativo</b>	<b>10</b>						
L6A-08	<b>Negativo</b>	<b>60</b>						
L6A-11	<b>Positivo</b>	<b>25</b>	BUITRE LEONADO	680854	4578126		RESTOS	
L6A-12	<b>Negativo</b>	<b>7</b>						
L6A-13	<b>Negativo</b>	<b>0</b>						

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO

010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1. Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*) en L6A-01.



Fig. 2. Buitre leonado (*Gyps fulvus*) en L6A-11.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 22/11/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	50						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-07	Negativo	15						
L6A-08	Negativo	25						
L6A-09	Negativo	15						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O Y M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 29/11/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	0						O&M
L6A-02	Negativo	100						
L6A-06	Negativo	15						
L6A-08	Negativo	70						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	20						
L6A-13	Negativo	0						O&M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 04/12/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	NEGATIVO	7						
L6A-02	NEGATIVO	0						O&M
L6A-03	NEGATIVO	15						
L6A-04	NEGATIVO	15						
L6A-05	NEGATIVO	15						
L6A-06	NEGATIVO	7						
L6A-07	NEGATIVO	15						
L6A-08	NEGATIVO	7						
L6A-09	NEGATIVO	15						
L6A-10	NEGATIVO	15						
L6A-11	NEGATIVO	7						
L6A-12	NEGATIVO	7						
L6A-13	NEGATIVO	0						O&M



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 13/12/23**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	20						
L6A-02	Negativo	25						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-08	Negativo	25						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	0						O&M

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 21/12/2023**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	NEGATIVO	50						
L6A-02	NEGATIVO	60						
L6A-03	NEGATIVO	50						
L6A-04	NEGATIVO	100						
L6A-05	NEGATIVO	50						
L6A-06	NEGATIVO	7						
L6A-07	NEGATIVO	60						
L6A-08	NEGATIVO	60						
L6A-09	NEGATIVO	60						
L6A-10	NEGATIVO	50						
L6A-11	NEGATIVO	7						
L6A-12	NEGATIVO	7						
L6A-13	NEGATIVO	60						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**FECHA: 27/12/2023**

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	NEGATIVO	10						
L6A-02	NEGATIVO	10						
L6A-06	NEGATIVO	10						
L6A-08	NEGATIVO	10						
L6A-11	NEGATIVO	10						
L6A-12	NEGATIVO	10						
L6A-13	NEGATIVO	10						

**ANEXO FOTOGRÁFICO**

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 04/01/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	50						
L6A-02	Negativo	30						
L6A-03	Negativo	40						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	30						
L6A-06	Negativo	7						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	40						
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	52						
L6A-11	Negativo	7						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	25						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 08/01/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Positivo	40	Pardillo común	676651	4576289	50-75	Cadáver fresco	
L6A-02	Negativo	10						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-08	Negativo	25						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	7						
L6A-13	Negativo	25						

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

FECHA: 08/01/24

CONTROL:

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

PROYECTO  
010L6A

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. 1. Pardillo común (*Linaria cannabina*.) en L6A-01.

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 18/01/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	50						
L6A-02	Negativo	60						
L6A-03	Negativo	70						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	15						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	60						
L6A-09	Negativo	60						
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	25						
L6A-13	Negativo	60						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 23/01/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospectar un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	60						
L6A-06	Negativo	07						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	07						
L6A-13	Negativo	60						



**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 01/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	50						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Negativo	85						
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	60						
L6A-06	Negativo	07						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	50						
L6A-09	Negativo	50						
L6A-10	Negativo	60						
L6A-11	Negativo	30						
L6A-12	Negativo	15						
L6A-13	Negativo	60						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 07/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	40						
L6A-02	Negativo	60						
L6A-06	Negativo	10						
L6A-08	Negativo	60						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	10						
L6A-13	Negativo	60						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 14/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	60						
L6A-02	Negativo	100						
L6A-03	Positivo	60	Cogujada montesina	677339	4575700	0-25	Cadáver entero	
L6A-04	Negativo	100						
L6A-05	Negativo	50						
L6A-06	Negativo	07						
L6A-07	Negativo	60						
L6A-08	Negativo	80						
L6A-09	Negativo	0						O y M
L6A-10	Negativo	50						
L6A-11	Negativo	15						
L6A-12	Negativo	10						
L6A-13	Negativo	100						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 14/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A

**ANEXO FOTOGRÁFICO**



Fig. 1. Cogujada montesina (*Galerida theklae.*) en L6A-03.



**PROYECTO LAS MAJAS VI A**

**FICHA CONTROL:**

**COND 16.Dx072**

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**FECHA: 14/02/24**

**PROYECTO**  
010L6A

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 21/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO  
010L6A**

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón” que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs) que indica que se debe prospector un radio de 100 m desde la base del aerogenerador mediante rutas circulares de 25,50, 75 y 100 metros (un total de 1.570 m lineales) para cubrir toda la superficie. En siete aerogeneradores del parque eólico, el condicionado de la DIA establece un radio de 150 m, estos aerogeneradores son LM6A – 01, LM6A – 02, LM6A – 06, LM6A – 08, LM6A – 11, LM6A – 12 y LM6A – 13.

Los recorridos se han realizado en las superficies visibles, discriminando campos con presencia de cultivos en crecimiento, terrenos inaccesibles o afectados por la meteorología, zonas con fuerte desnivel o áreas no prospectables por trabajos agrícolas, donde se realiza un barrido visual para intentar localizar cadáveres. Con herramientas de Sistemas de Información Geográfica se han calculado los porcentajes que corresponden a las superficies prospectadas en cada uno de los aerogeneradores, restando la superficie porcentual de aquellas parcelas sin prospectar.

En la siguiente tabla se detallan los resultados:

AERO	RESULTADO	% PROSP	ESPECIE	X	Y	RADIO	ESTADO	OBSERVACIONES
L6A-01	Negativo	50						
L6A-02	Positivo	60	Cogujada común	677416	4575118	25-50	Cadáver fresco	
L6A-06	Negativo	07						
L6A-08	Negativo	60						
L6A-11	Negativo	10						
L6A-12	Negativo	07						
L6A-13	Negativo	60						

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 21/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A

**ANEXO FOTOGRÁFICO**



Fig. 1. Cogujada común (*Galerida cristata*.) en L6A-02.



**PROYECTO LAS MAJAS VI A**

**FICHA CONTROL:**

**COND 16.Dx073**

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.D. TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

MORTALIDAD EN AEROGENERADORES

**FECHA: 21/02/24**

**CONTROL:**

Control de siniestralidad en Las Majas VI A

**PROYECTO**  
010L6A



# ANEXO III

## Fichas de Control – Tasas de vuelo

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 14/11/2023

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	11-20 kms/h

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Cernícalo vulgar	676994	4576467	1	1	01	Campeo	2
Buitre leonado	681093	4578505	1	6	11	Campeo	3
Buitre leonado	680027	4578346	1	6	08	Campeo	3
Cernícalo vulgar	679089	4577737	1	5	07	Campeo	1

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 29/11/23

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Despejado (menos de 25% de cobertura)	1-10

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
BITRE LEONADO	679403	4575739	1	1	5	Campeo	3
BITRE LEONADO	678415	4577183	2	5	6	Campeo	3
MILANO REAL	680180	4576740	1	1	12	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 21/12/2023

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	Nublado (más de 75% de cobertura)	+ 40 km/h

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

FECHA: 12/01/24

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	1-10	Despejado (menos de 25% de cobertura)

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Aguilucho lagunero	678050	4575193	1	2	02	Campeo	1

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 18/01/24

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	1-10	Despejado (menos de 25% de cobertura)

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Cernícalo vulgar	680726	4578089	1	6	11	Campeo	2
Águila real	679466	4577557	2	5	09	Campeo	2

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 01/02/24

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, columbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	21-40	Despejado (menos de 25%)

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Perdiz roja	680809	4576187	2	7	12	Campeo	1
Perdiz roja	676615	4576273	1	4	01	Campeo	1
Perdiz roja	678717	4576124	2	1	05	Posado	0

**ORIGEN DE CONTROL:**

Nº 16.E TABLA CONDICIONADOS DIA

**TIPO DE CONTROL:**

TASAS DE VUELO

**CONTROL:**

Detección de vuelos de riesgo

FECHA: 16/02/24

**PROYECTO**

010L6A

Siguiendo la metodología propuesta “Protocolo de seguimiento de mortalidad del Gobierno de Aragón”, que fue analizada con la Dirección General de Biodiversidad y, siguiendo las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), que indica que para conocer el uso del espacio de las aves en el parque eólico se distribuirán varios puntos de observación para detectar el riesgo de colisión cubriendo por completo el parque eólico, se ha definido un protocolo para el parque eólico Las Majas VI A con 7 puntos de observación, a los que se realizarán 38 visitas anuales, permaneciendo durante 30 minutos en cada punto. Se registrarán el tipo y la altura de vuelo, así como otros datos de relevancia, de aquellas especies consideradas objeto de censo, siendo estas aquellas que, por su talla, forma de vuelo o hábitos, sean susceptibles de entrar en riesgo de colisión con los aerogeneradores (aves planeadoras, rapaces en general, córvidos, colúmbidos, etc)

El censo se ha realizado por un experto en ornitología con material óptico adecuado.

METEOROLOGÍA DE LA JORNADA	NUBOSIDAD	VIENTO
	21-40	Nublado (más de 75% de cobertura)

Los resultados obtenidos se especifican en la siguiente tabla:

TAXÓN / GÉNERO	X	Y	Nº	PUNTO	AERO Nº	TIPO DE VUELO	ALTURA
Águila real	676762	4576565	1	4	01	Campeo	2
Águila real	676472	4576162	1	4	01	Campeo	2



# ANEXO IV

## Fichas de Control – Transectos

<b>ORIGEN DE CONTROL:</b>	Nº 16.E. TABLA CONDICIONADOS DIA	<b>FECHA:</b> 12/01/2024
<b>TIPO DE CONTROL:</b>	CENSOS ESPECIFICOS	
<b>CONTROL:</b>	Detección y seguimiento de aves esteparias	

- Siguiendo el condicionado de la DIA del parque eólico Las Majas VI A, se realiza un censo específico de aves esteparias para el seguimiento específico de las poblaciones de este grupo faunístico. Las DIAs establecen lo siguiente:

*“Se realizará el seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona, prestando especial atención y seguimiento específico del comportamiento de las poblaciones de buitre leonado, águila perdicera, alimoche, chova piquirroja, milano real, ganga ibérica y ganga ortega, así como otras especies detectadas en la totalidad del área de la poligonal del parque eólico durante, al menos, los seis primeros años de vida útil del parque. Se aportarán las fichas de campo de cada jornada de seguimiento, tanto de aves como de quirópteros, indicando la fecha, las horas de comienzo y finalización, meteorología y titulado que la realiza.”*

Para realizar el cálculo de las IKA's y de las densidades de las diferentes especies se han utilizado las siguientes fórmulas:

$$IKA = \frac{\sum \text{nº individuos sp}}{\text{km totales recorridos}}$$

$$Densidad = \frac{\sum \text{nº individuos sp (franja 25m)}}{\text{Superficie (ha)prospectada}}$$

En la siguiente tabla se especifican los resultados obtenidos:

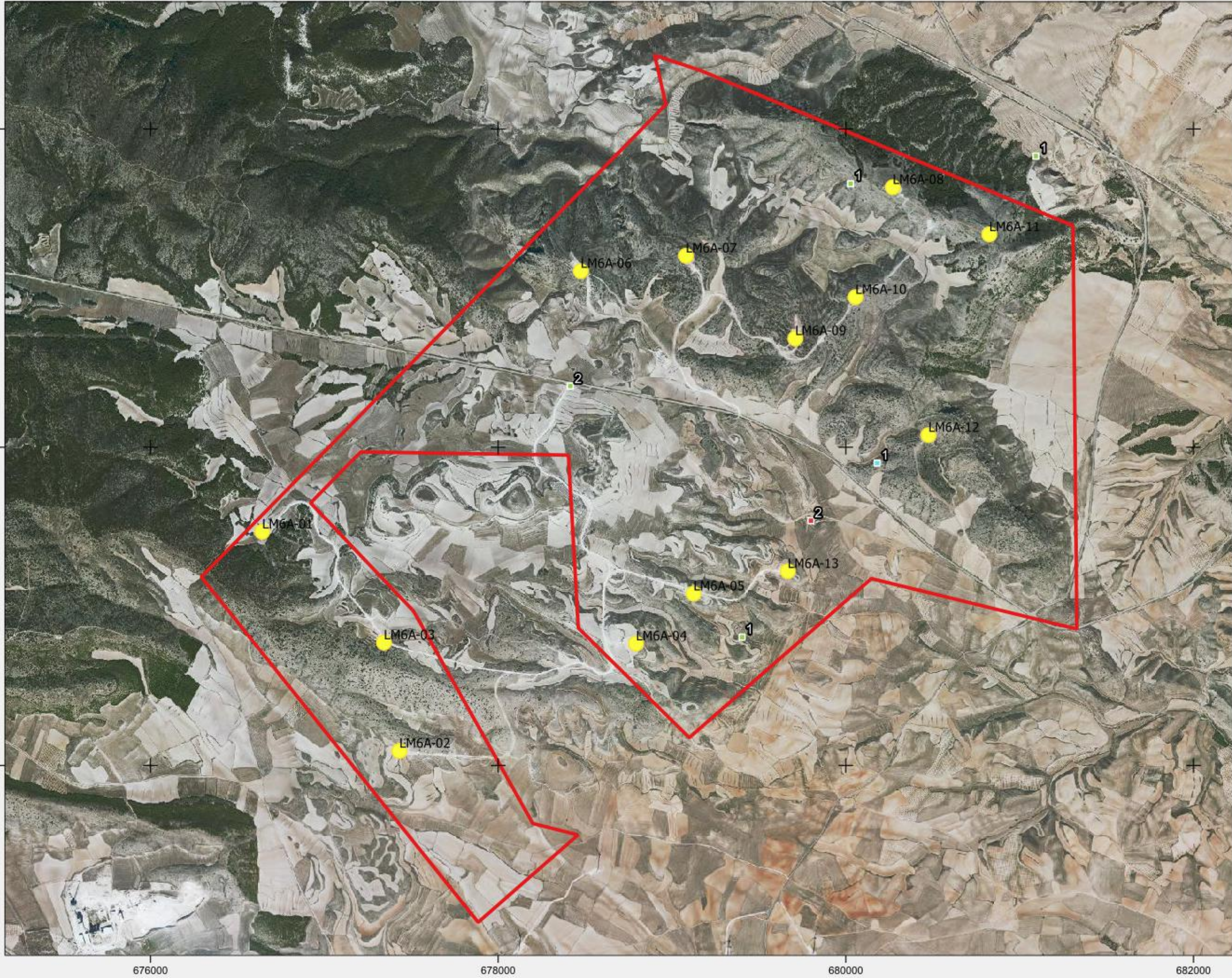
ESPECIE	C.N.E.A	C.A.E.A	Transecto 28			Transecto 29		
			INDIVIDUOS	I.K.A.	DENSIDAD	INDIVIDUOS	I.K.A.	DENSIDAD
Alondra común		LAESRPE	0	0,00	0,00	10	12,50	0,00
Bisbita pratense			3	3,95	0,26	0	0,00	0,00
Cogujada común	LESRPE		5	6,58	0,53	8	10,00	0,50
Cogujada montesina	LESRPE		2	2,63	0,53	0	0,00	0,00
Curruca cabecinegra	LESRPE		0	0,00	0,00	1	1,25	0,00
Curruca rabilarga	LESRPE		1	1,32	0,00	0	0,00	0,00
Escribano triguero		LAESRPE	5	6,58	0,00	5	6,25	1,00
Mirlo común			0	0,00	0,00	1	1,25	0,25
Pardillo común		LAESRPE	7	9,21	0,26	7	8,75	1,75
Pinzón vulgar	LESRPE		0	0,00	0,00	2	2,50	0,25
Reyezuelo listado	LESRPE		0	0,00	0,00	1	1,25	0,25
Tarabilla europea	LESRPE		1	1,32	0,26	0	0,00	0,00
Verderón común		LAESRPE	0	0,00	0,00	3	3,75	0,25
Zorzal charlo		LAESRPE	0	0,00	0,00	1	1,25	0,00
<b>Total</b>			<b>24</b>	<b>31,57895</b>	<b>1,84211</b>	<b>39</b>	<b>48,75</b>	<b>4,25</b>

# ANEXO V

## Mapas – Aves Especial Conservación

# OBSERVACIÓN AVES DIA

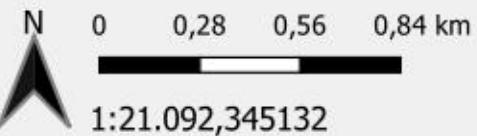
## LAS MAJAS VI A



### Leyenda

- AEROGENERADORES
- IMPLANTACION
- Aves DIA**
  - Buitre leonado
  - Chova piquirroja
  - Milano real

Fuentes de información:  
IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 4 de abril de 2024

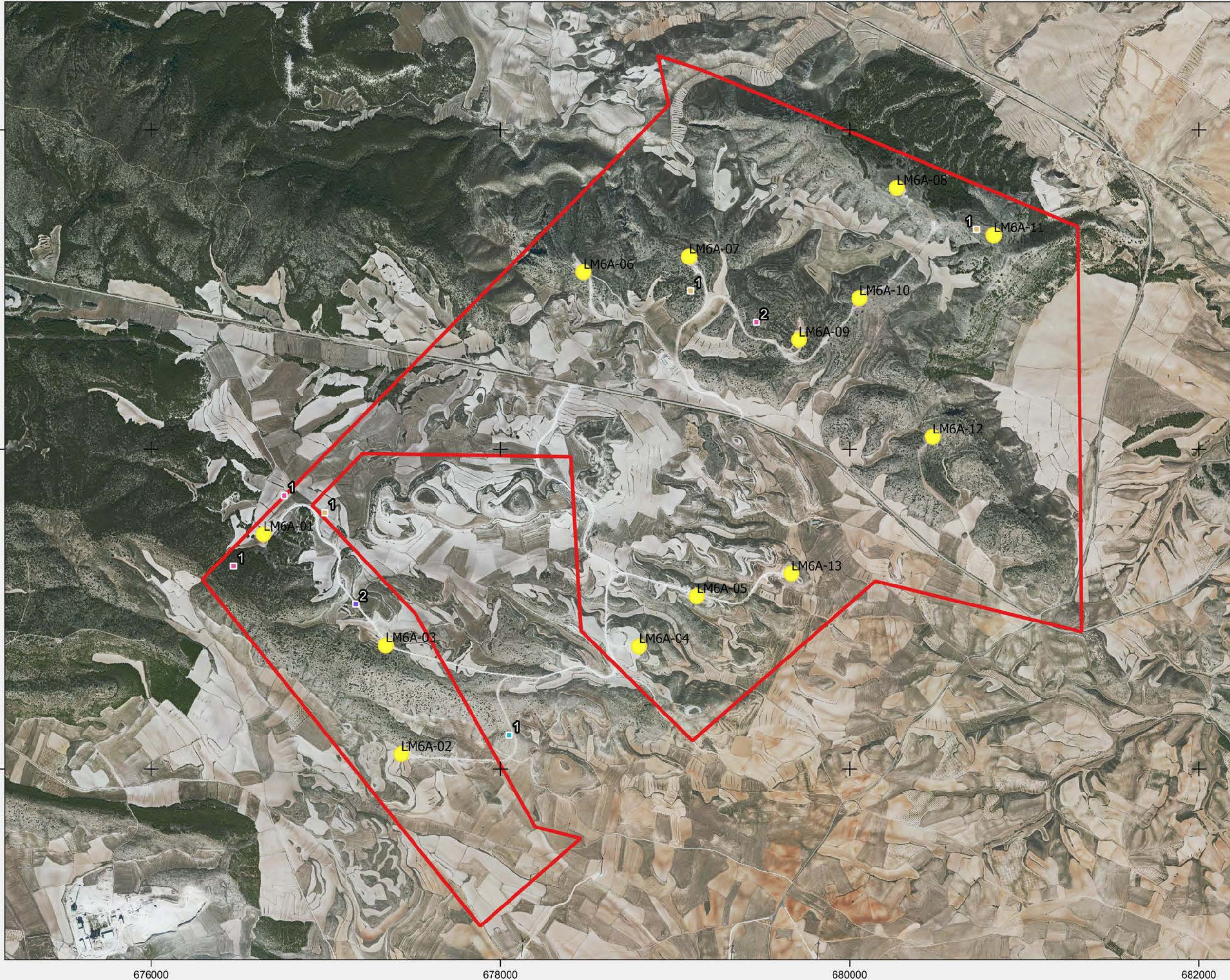


# ANEXO VI

## Mapas – Aves de interés

# OBSERVACIÓN AVES DE INTERES

## LAS MAJAS VI A

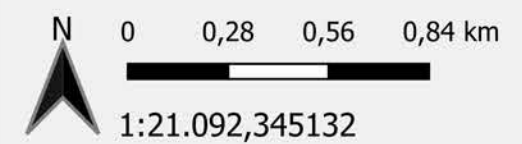


### Leyenda

- AEROGENERADORES
- IMPLANTACION
- Aves de interés**
  - Águila real
  - Aguilucho lagunero
  - Alcaudón real
  - Cernícalo vulgar

Fuentes de información:

IGN  
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N  
Fecha: 4 de abril de 2024

